



PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN
INFORME DE GESTIÓN
Enero - Diciembre 2020

Oficina de Planificación y Cooperación Técnica

PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN

Rigoberto González Montenegro
Procurador de la Administración

Mónica I. Castillo Arjona
Secretaria General/Procuradora de la Administración, Suplente

María Lilia Urriola
Subsecretaria General

Isabel Vargas Velarde
Secretaria Administrativa

Lenissel Saavedra
Secretaría de Procesos Judiciales

Harley J. Mitchell Morán
Secretaría de Consultas y Asesoría Jurídica

Cristina Díaz
Secretaría de Asuntos Municipales

Ingrid M. Chang Valdés
Dirección de Investigación y Capacitación

Joyce Araujo Lasso
Dirección de Recursos Humanos

Thaiscka Tuñón
Programa de Mediación Comunitaria

Virna Loo
Oficina de Informática

José Otero
Oficina de Relaciones Públicas

Ariel Navarro
Oficina de Auditoría Interna

Virgilio Carrión
Oficina de Equiparación de Oportunidades

Juan De Dios Gutiérrez R.
Oficina de Planificación y Cooperación Técnica

SECRETARÍAS PROVINCIALES

Ewyn Arcia – Coclé
Jasmín Cubilla – Colón
Giuliano Mazzanti – Chiriquí
Keren Mc. Taggart – Darién

Elvin Aguilar – Herrera
Marlenys Vásquez – Los Santos
Jennifer Voukidis – Veraguas

INDICE

	Pág. No.
RESUMEN EJECUTIVO	4
ENFOQUE ESTRATÉGICO: Misión, Visión, Valores y Pilares Institucionales	7
INTRODUCCIÓN	8
I. INSTITUCIONALIDAD: Servicio al Estado	9
Gestión Asesora	10
Secretaría de Asuntos Municipales.....	10
Secretaría de Consulta y Asesoría Jurídica.....	14
Secretarías Provinciales.....	17
Oficina de Equiparación de Oportunidades.....	20
Gestión Comunitaria -Programa de Mediación Comunitaria.....	22
Gestión Judicial - Secretaría de Procesos Judiciales.....	28
II. RECURSO HUMANO: Fortalezas y Capacidad Productiva	32
El talento humano y el servicio público	33
Dirección de Recursos Humanos.....	33
Ambiente Laboral y Productividad	38
Secretaría Administrativa.....	38
Oficina de Informática.....	41
Imagen y Transparencia institucional	43
Oficina de Relaciones Públicas.....	43
Oficina de Auditoría Interna.....	46
III. INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN: Competencias para el desarrollo	48
Dirección de Capacitación e Investigación.....	49
Depto. de Derechos Humanos.....	51
Depto. de Derecho Administrativo.....	53
Depto. de Ética y Gestión Pública.....	54
Depto. de Documentación Jurídica e Investigación.....	56
Depto. de Archivo y Biblioteca Especializada.....	59
IV. ALIANZAS Y COOPERACIÓN: Actualización y Transferencia de Tecnología	61
Cooperación Nacional.....	62
Cooperación Internacional.....	63

RESUMEN EJECUTIVO

El **Informe de Gestión: Enero – Diciembre 2020**, recoge las principales actividades que ha desarrollado la Procuraduría de la Administración, a través de sus diferentes unidades administrativas en la Sede Nacional, así como en sus siete (7) secretarías provinciales y los 24 centros de mediación comunitaria, presentes en toda la geografía nacional.

Además de resaltar el enfoque estratégico de la Institución, reflejado en su Misión, Visión y Valores Estratégicos; el documento se ha organizado, destacando el aporte logrado por las unidades administrativas, en torno a los cuatro (4) grandes pilares que sostienen el quehacer institucional y sus perspectivas, a saber: Institucionalidad, Recursos Humano, Investigación y Capacitación; y Alianzas y Cooperación.

Pilar de Institucionalidad. Es la parte medular, que refleja la misión a la que está llamada la Institución, recoge el aporte logrado en la gestión asesora, con la significativa participación de las Secretarías de Asuntos Municipales, Consulta y Asesoría Jurídica, y las secretarías provinciales; la gestión comunitaria, con las actividades realizadas por el Programa de Mediación Comunitaria; y la gestión judicial, con responsabilidad primaria de la Secretaría de Procesos Judiciales.

Gestión Asesora

Secretaría de Asuntos Municipales, durante el período en referencia, recibió 45 quejas contra las autoridades municipales, de las cuales se acogieron 38; 35 por derecho de petición y 3 por vigilancia de la conducta del servidor público. Se recibieron 39 consultas jurídicas, de las cuales 36 fueron tramitadas y 3 quedaron pendientes; se brindó orientación a 945 personas que se acercaron a nuestra Institución para consultar sobre temas específicos, principalmente en materia de procesos administrativos, y justicia comunitaria de paz.

La Secretaría de Consulta y Asesoría Jurídica, recibió 177 consultas formales, 166 de las cuales fueron tramitadas y 11 quedaron pendientes; la mayoría estaban relacionadas al alcance y aplicación de la ley; prestaciones, incentivos y bonificaciones laborales; validez y revocatoria de actos administrativos; y temas relacionados con reglamentos internos y actividad laboral. Además se recibieron 154 quejas, de las cuales se acogieron 141, por derecho de petición 77, y 64 por vigilancia de la conducta del servidor público. Como parte de sus funciones, la Secretaría revisó y emitió opinión, sobre seis (6) empréstitos internacionales y tres (3) bonos globales, tramitados por el Estado, como parte de su financiamiento, por valor de 1,070.0 y 12,750.0 millones de Balboas, respectivamente.

Adicionalmente, se tramitaron 10 investigaciones oficiosas, y se atendieron 39 denuncias contra instituciones y servidores públicos, por incurrir en actos contrarios a la ley.

Las Secretarías Provinciales realizaron 1,876 orientaciones a la comunidad, 37.7% de manera personal, y 62.3% por vía telefónica, recayendo el mayor aporte en Los Santos, Coclé, Chiriquí y Colón. La mayor parte de las orientaciones (87.8%) fueron dirigidas a casas de justicia de paz, sociedad civil, servidores públicos, particulares, y asesores municipales. Además, en el ámbito provincial se atendieron 39 consultas, 35 quejas, 28 investigaciones de oficio y se realizaron 91 asistencias técnicas.

Gestión Comunitaria

El Programa de Mediación Comunitaria, cumpliendo con la mediación como método alternativo en la resolución de conflictos, ha recibido la colaboración de organismos internacionales, como el Fondo Noruego para Refugiados, lo que ha permitido capacitar a 803 participantes, en temas que fortalecen la labor que realizan los 24 centros de mediación comunitaria de la Institución. Se han recibido 74 solicitudes para realizar pasantías en los centros de mediación comunitaria, las cuales se han realizado y certificado en su totalidad.

En los centros de mediación comunitaria se recibieron 2,247 casos, y se realizaron 461 mediaciones, lográndose acuerdo entre las partes, en 374 casos, de los cuales a la fecha, 138 se habían cumplido, lo que representa 30.5% del total. La mayor parte de los casos atendidos (68.0%), fueron personas que acudieron voluntariamente, mientras que 27.0% de los casos, procedían de las casas de justicia de paz.

Gestión Judicial

La Secretaría de Procesos Judiciales realizó 1,483 vistas, 535 de Fondo y 948 de Trámite, la mayoría en materia de plena jurisdicción e indemnización (68.6%) nulidad (14.4%) cobro coactivo (9.9%) y procesos constitucionales, 3.6%. En procesos de inconstitucionalidad, la Institución ha cumplido en 100%, con el término de 10 días hábiles, para emitir concepto en los asuntos jurídicos de su competencia.

En cuanto a las apelaciones promovidas, la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, ha favorecido al Estado, evitándole haber tenido que desembolsar aproximadamente, 10.7 Millones de Balboas. Por su parte, las sentencias emitidas por la máxima autoridad de justicia, ha favorecido al Estado con ahorros que alcanzan los 42.2 millones de Balboas. Ello implica que en conjunto, entre apelaciones y sentencias, el Estado, producto del trabajo de la Secretaría de Procesos Judiciales, ha logrado ahorros al Estado, por monto de 52.9 millones de Balboas.

Pilar de Recurso Humano. El talento humano, se ha visto fortalecido, principalmente por las actividades de la Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Administrativa y Oficina de Informática; destacándose además, la labor de la Oficina de Relaciones Públicas, en la imagen institucional y de la Oficina de Auditoría Interna, en la fiscalización de procesos transparentes, de acuerdo a lo que establecen las leyes nacionales.

Durante el año 2020, se contó con 215 colaboradores, 94.9% como personal permanente; además se han logrado avances en torno a los documentos para la implementación de la Ley de Carrera del Ministerio Público, como son, entre otros, los manuales de Clasificación de Cargos, Organización y Funciones, y Ponderación y Escala Salarial; así como la Tabla de Factores y Criterios de Ponderación, y la aprobación del Reglamento Interno.

La Secretaría Administrativa informó que de los B/.6,358,798.00, asignados como Presupuesto Total, se logró ejecutar el 92.5%. En Funcionamiento se logró el 92.4% de ejecución (B/.5,690,904.00) y en Inversión el 96.2.0%, con monto de B/.189,228.00

Con el objetivo de mejorar el desempeño del personal, la Oficina de Informática, además del soporte técnico, ha desarrollado nuevas aplicaciones para mejorar la productividad en el área de recursos humanos, el Proyecto Registro de Abogados de la Administración Pública (Procesos

Judiciales); SISECO en Consulta y Asesoría Jurídica, y nuevas plataformas en Infojurídica y la Biblioteca.

La imagen institucional, se ve fortalecida con la cobertura de los principales medios noticiosos, en las actuaciones de la Procuraduría de la Administración, en el marco de la Ley 38 del 2000. Se proyecta seguir teniendo presencia en los medios de comunicación estatal, en las redes sociales y en los diferentes eventos feriales del país, manteniendo las medidas de bioseguridad.

La Auditoría Interna ha garantizado que nuestra Institución, aplique los controles y procedimientos, establecidos en las leyes nacionales, logrando que las unidades administrativas cumplan con el uso racional de los recursos asignados, lo que se refleja en 66 intervenciones, 26 financieras, 19 operativas y 21 como otros tipos de auditorías.

Pilar de Investigación y Capacitación. Como herramienta para fortalecer las capacidades del servidor público y la población, durante el periodo se realizaron 166 actividades de capacitación, favoreciendo a 3,629 participantes. Los mayores aportes, recayeron en el Centro de Capacitación de la Procuraduría de la Administración (CECPA) en Panamá, y en las secretarías provinciales de Colón, Herrera, y Los Santos, con importantes aportes de los ejes temáticos de Ética y Gestión Pública, Derecho Administrativo, Derechos Humanos, así como el aporte transversal de la inclusión, por la Oficina de Equiparación de Oportunidades.

Además de seminarios, cursos, diplomados, conferencias y congresos, que regularmente brinda la Institución en forma presencial, ante la crisis provocada por la Pandemia del COVID-19, se impartieron 62 acciones de capacitación, bajo la modalidad virtual, lográndose certificar a 1,590 participantes. Además, las teleconferencias y otras actividades de capacitación virtual, impartidas por las secretarías provinciales, alcanzaron ser vistas por 19,515 personas.

Es importante señalar, el trabajo que lleva a cabo el Departamento de Documentación Jurídica e Investigación (Infojurídica) y la Biblioteca Especializada.

Pilar de Alianzas y Cooperación. Como herramienta estratégica para la actualización y transferencia de tecnología, se desarrollaron actividades en torno a los acuerdos firmados con el Consejo de Estado Italiano, el Fondo Noruego para Refugiados, y la Corte Interamericana de Derechos Humanos-CIDH. En el ámbito nacional, se firmaron convenios de cooperación interinstitucional con la Dirección General de Carrera Administrativa-DIGECA, la Secretaria Nacional de Descentralización, y el Registro Público, así como avances significativos en la ejecución del Proyecto de colaboración con el Municipio de Santa María, en la provincia de Herrera.

ENFOQUE ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Misión

“La Procuraduría de la Administración es una Institución que, mediante una gestión de calidad, desarrollada dentro del marco constitucional y legal, defiende los intereses del Estado y de los Municipios, promueve la legalidad, la competencia y la ética en las actuaciones de los servidores públicos; brinda orientación ciudadana y contribuye a formar una cultura de paz, a través de la mediación comunitaria, para fortalecer el Estado democrático de derecho”

Visión

“La Procuraduría de la Administración se encamina a ser una institución de excelencia, dentro del sistema de administración de justicia”

Valores

Lealtad	Respeto	Compromiso	Igualdad
Tolerancia	Responsabilidad	Transparencia	
Superación	Armonía	Confidencialidad	

Pilares Institucionales

Institucionalidad	Recursos Humanos
Investigación y Capacitación	Alianzas y Cooperación

INTRODUCCIÓN

Dando muestras de una cultura de rendición de cuentas, la Procuraduría de la Administración, presenta ante la opinión pública el **Informe de Gestión** correspondiente al año Enero – Diciembre 2020. De esta manera damos a conocer, en forma oportuna y transparente, las actividades que se han desarrollado, de acuerdo a los objetivos y metas planteados en el Plan Estratégico Institucional.

En el Informe se presentan los principales logros obtenidos, en el marco de los cuatro pilares institucionales a saber: Institucionalidad, Recursos Humanos, Investigación y Capacitación, y Alianzas y Cooperación. Para dar cumplimiento a estas importantes líneas de acción, se puede observar la contribución de cada una de las unidades administrativas, que hacen posible cumplir con roles como la defensa de los intereses nacionales y municipales, así como la asesoría, capacitación, orientación y vigilancia de la conducta oficial de los servidores públicos.

La **Institucionalidad** se manifiesta en la gestión asesora, a cargo de las secretarías de Asuntos Municipales, Consulta y Asesoría Jurídica, las siete (7) secretarías provinciales, y la Oficina de Equiparación de Oportunidades; en la gestión comunitaria, con responsabilidad puntual de la Coordinación del Programa de Mediación Comunitaria; y en la gestión judicial, con la labor que lleva a cabo la Secretaría de Procesos Judiciales.

El **Recurso Humano** es atendido básicamente, con actividades de la Dirección de Recursos Humanos, y por el ambiente laboral y productivo que propicia la Secretaría Administrativa y la Oficina de Informática. También es importante destacar el aporte de Relaciones Públicas, en resaltar la imagen institucional, y de la Oficina de Auditoría Interna, en garantizar que la institución cumpla con los procesos financieros y administrativos, según lo establecen las normas generales de contabilidad y fiscalización.

En cuanto al pilar de **Investigación y Capacitación**, se presenta el fortalecimiento de las capacidades a colaboradores y servidores públicos en general, con un fuerte componente de la modalidad virtual, producto de la Pandemia del COVID-19. Así también se brinda a los usuarios, información puntual contenida en plataforma digital de documentos jurídicos, y en la producción literaria, que se encuentra en la Biblioteca Especializada.

El pilar de **Alianzas y Cooperación**, se ha visto fortalecido con la firma de acuerdos y convenios, que tienen como objetivo general, garantizar un servicio de calidad a la comunidad y al Estado, para lo cual se toma como referencia la experiencia y capacidad productiva de organizaciones públicas y privadas, en el ámbito nacional e internacional.

A manera de rendición de cuenta, con el Informe de Gestión 2020, la Institución cumple ante los usuarios y la comunidad en general, y se proyecta a seguir brindando sus servicios, con los mayores niveles de eficacia, eficiencia y calidad.



Pilar Institucional I

**INSTITUCIONALIDAD:
SERVICIO AL ESTADO**

I. INSTITUCIONALIDAD: SERVICIO AL ESTADO

La Institucionalidad contempla todas las actividades que desarrolla la Procuraduría de la Administración, para atender sus compromisos ante el Estado de derecho y la sociedad en su conjunto. En este sentido se destaca la gestión que han realizado las oficinas en la Sede Nacional, como son: Secretaría de Asuntos Municipales, Secretaría de Consulta y Asesoría Jurídica, Secretaría de Procesos Judiciales, y el Programa de Mediación Comunitaria; así como las acciones específicas que desarrollan cada una de las siete (7) Secretarías Provinciales.

Gestión Asesora

Secretaría de Asuntos Municipales

La Secretaría tiene como finalidad fortalecer el proceso de descentralización y garantizar que los gobiernos locales ejecuten de forma eficiente y eficaz sus deberes y obligaciones, tomando como base la Ley 66 de 29 de octubre de 2016, que reforma la Ley 37 de 2009, de la Descentralización de la Administración Pública. Con la Coordinación Provincial de Veraguas, se atienden los municipios en el interior de la República y las Comarcas indígenas, en aspectos de carácter jurídico, administrativo, funcional y territorial.

Durante el periodo en referencia la Secretaría de Asuntos Municipales ha desarrollado las siguientes actividades:

Asesoría Jurídica

El numeral 1 del artículo 6 de la Ley 38 de 31 de julio de 2000, orgánica de la Procuraduría de la Administración, le confiere la atribución de servir de consejera jurídica de los servidores públicos administrativos, a la Secretaría de Asuntos Municipales, le corresponde particularmente, asesorar a funcionarios de los gobiernos locales.

En ejercicio de esta función, durante el año enero-diciembre 2020, se recibieron 39 consultas jurídicas, de las cuales 36 se tramitaron y tres (3) quedaron pendientes.

Atención de Quejas

Durante el año enero – diciembre 2020, se recibieron 45 quejas contra las autoridades municipales, de las cuales se acogieron 38, por derecho de petición, 35 y por vigilancia de la conducta del servidor público, 3, como se puede observar en la siguiente tabla:

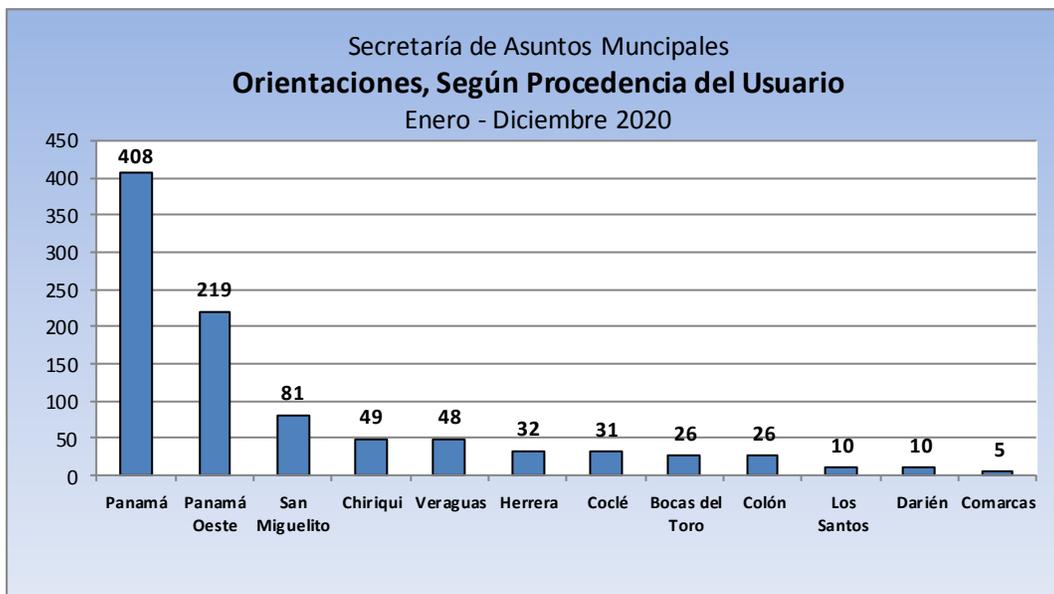
Secretaría de Asuntos Municipales						
Quejas Atendidas, Según Tipo de Trámite						
Enero - Diciembre 2020						
Tipo de Trámite	Total	Inhibitorias	Desistimiento	Acogidas	Cerradas	Abiertas
Total	45	6	1	38	29	9
38 Quejas Acogidas						
Derecho de Petición		Vigilancia de la Conducta del Servidor Público				
35		3				
Abiertas	Cerradas	Abiertas			Cerradas	
9	26	0			3	
Resultados de las Quejas Cerradas:			29			
Sin mérito para Sancionar			20			
Con mérito para Sancionar (1)			9			
(1) En tres (3) casos, llamado de atención por demorar en contestar la petición, y 6 están en trámite						

Orientación Ciudadana

Esta actividad tiene como objetivo, ofrecer a la población una orientación general acerca de sus derechos y deberes en temas referentes a la institución o municipio, donde se originan sus interrogantes. Se brindaron 945 orientaciones ciudadanas, de las cuales en 36.3% fueron dirigidas a particulares, 24% a asesores legales de los municipios, y 15.8% a jueces de paz.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, la mayor cantidad de usuarios que solicitaron algún tipo de orientación, procedía básicamente de las provincias de Panamá, Panamá Oeste, Chiriquí, Veraguas y Coclé, y del distrito de San Miguelito.

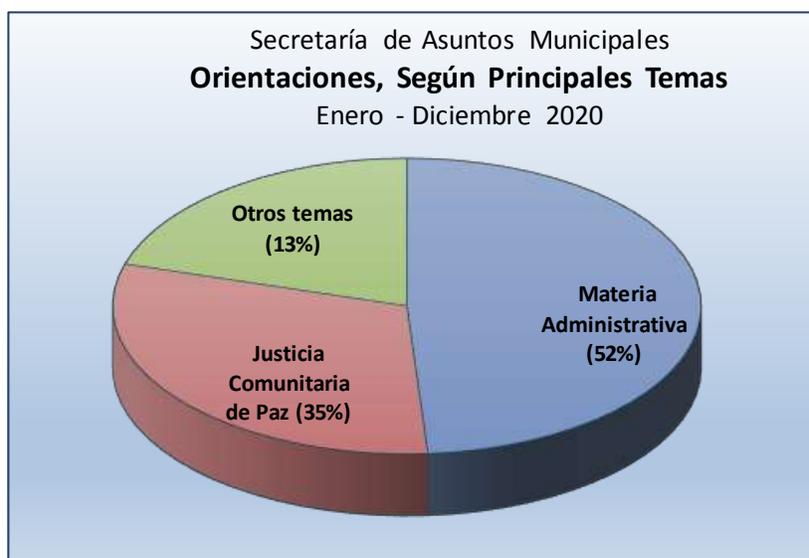
Secretaría de Asuntos Municipales		
Orientaciones, Según Tipo de Usuario		
Enero - Diciembre 2020		
Usuario	Total	%
Particulares	343	36.3
Asesores Legales Municipales	227	24.0
Juez de Paz	149	15.8
Secretarías Provinciales	42	4.4
Asesores Legales Institucionales	37	3.9
Gobernador	37	3.9
Servidores Públicos	36	3.8
Alcalde	28	3.0
Representantes	23	2.4
Funcionario municipal	13	1.4
Sociedad Civil	10	1.1
Total	945	100.0



Con relación a las Orientaciones, predominaron temas, en materia administrativa y de justicia comunitaria de paz, y con menor intensidad los aspectos referentes a procesos civiles y de recursos humanos, entre otros temas.

Secretaría de Asuntos Municipales
Orientaciones, Según Principales Temas
Enero - Diciembre 2020

Temas	Cantidad	%
Materia Administrativa	478	52
Justicia Comunitaria de Paz	277	35
Otros temas	190	13
Total	945	100



Asistencias Técnicas

Se atendieron 17 asistencias técnicas, con 109 beneficiados. Los temas atendidos, básicamente giraron en torno al Plan COLMENA, reglamentación de juntas comunales y de desarrollo local, mecanismos de participación ciudadana, y competencias de los jueces de paz y de las juntas técnicas distritales, entre otros.

Trámites sobre copias de notas o notas c.c.

Durante el periodo, la Secretaría ha atendido nueve (9) copias de notas enviadas por ciudadanos, para poner en conocimiento al Despecho Superior; la mayoría presentadas ante municipios y otras entidades del Estado, y referidas a trámites de situaciones de las que esperan respuesta por parte de las respectivas autoridades.

Actividades de mayor impacto

Con el objetivo de atender asuntos de interés prioritario para la comunidad, la Secretaría realizó cinco (5) investigaciones de oficio, en los distritos de Arraiján, San Miguelito, Panamá y Balboa.

Producto de las acciones realizadas por la Procuraduría de la Administración, en el caso del Ministerio de Salud, y relacionado a la emisión de salvoconductos, se aplicó sanción disciplinaria al Director Regional de Salud, en la Provincia de Los Santos, y multa por B/.10,000.00 a reconocida artista típica de la provincia de Herrera.

Entre los casos relevantes, se pueden mencionar:

- En el distrito de Arraiján, por gastos de movilización, se solicitó informe al Sr. Alcalde, y con la debida ampliación, se remitió el caso a la Contraloría General de la República, por la necesidad de aplicar el control previo en los gastos del municipio y juntas comunales.
- Por las contrataciones directas en tiempos de pandemia, en el distrito de San Miguelito, se analiza la respuesta ampliada brindada por el Señor Alcalde.
- En el caso de traspaso del Parque del Norte al MEDUCA, realizado por el Municipio de Panamá, se analizan las notas recibidas del Municipio y de la Secretaria Nacional de Descentralización.
- Sobre la venta ilegal de tierras en el municipio de Balboa, se espera respuesta del Señor Alcalde, a solicitud de la Institución.

Secretaría de Consultas y Asesoría Jurídica

De acuerdo al artículo 6 de la Ley No. 38 de 31 de julio de 2000, a la Procuraduría de la Administración le corresponde:

- Servir de consejera jurídica a los servidores públicos administrativos;
- Brindar orientación a los ciudadanos en materia administrativa;
- Tramitar las quejas que presenten los ciudadanos en contra de los servidores públicos, con motivo de irregularidades en el cumplimiento de sus funciones; y
- Vigilar la conducta oficial de los servidores públicos y cuidar que los mismos desempeñen bien sus funciones.

La población puede presentar quejas y denuncias, así como solicitar orientaciones, personalmente, o por medio escrito, telefónico o correo.

Asesoría Jurídica

Durante el año Enero–Diciembre 2020, se recibieron 177 consultas formales, 166 fueron tramitadas y 11 quedaron pendientes.

En la siguiente tabla se puede observar que el 97.7% de las consultas, recayó en cuatro (4) temas: Alcance y aplicación de disposiciones legales (58.2%) Validez y revocatoria de actos administrativos (16.4%) Prestaciones, incentivos y bonificaciones laborales (14.1%) y temas relacionados con reglamentos internos y actividad laboral, con 9.0%.

Secretaría de Consultas y Asesoría Jurídica	
Temas Consultados	
Enero - Diciembre 2020	
Temas	Total
Alcance y aplicación de disposiciones legales	103
Validez y revocatoria de actos administrativos	29
Prestaciones, incentivos y bonificaciones laborales	25
Reglamento interno, acciones de personal y estabilidad laboral	16
Derechos Humanos	1
Otros	3
Total	177

Atención de Quejas

Según el numeral 7 del artículo 6 de la Ley 38 de 2000, la Institución debe atender a prevención las quejas que presenten los ciudadanos contra los servidores públicos. Como se observa en la siguiente tabla, durante el periodo en referencia se recibieron 154 quejas, de las cuales se acogieron 141, por derecho de petición 77, y 64 por vigilancia de la conducta del servidor público.

Secretaría de Consultas y Asesoría Jurídica				
Quejas Atendidas, Según Tipo de Trámite				
Enero – Diciembre 2020				
Quejas Recibidas	Acogidas	Inhibitorias	Desistimiento	No admitidas
154	141	7	3	3
141 Quejas Acogidas				
Derecho de Petición		Vigilancia de la Conducta del Servidor Público		
77		64		
Abiertas	Cerradas	Abiertas	Cerradas	
16	61	23	41	
102 Quejas Cerradas				
Sin méritos para sancionar				99
Con méritos para sancionar: Un funcionario investigado por la Autoridad de Aseo, uno con amonestación verbal por el INAMU, y uno con amonestación escrita por el Registro Público.				3

De las 102 quejas cerradas, en 99 se determinó que no tenían mérito para sancionar, mientras que tres (3) ameritaban sanción. Sobre el resultado de las sanciones, un servidor público es investigado en la Autoridad de Aseo, se aplicó amonestación verbal a funcionario del Instituto Nacional de la Mujer, y una amonestación escrita se aplicó a funcionario del Registro Público.

Opinión Jurídica sobre Empréstitos Estatales y Bonos Globales

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 4 del artículo 6 de la Ley 38 de 2000, y a solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas, la institución revisó y emitió opinión con relación a seis (6) empréstitos internacionales, por 1,070.0 Millones de Balboas, tramitados por el Estado, como parte del financiamiento público. También se emitió opinión sobre tres (3) emisiones de bonos, por monto de 12,750.0 Millones de Balboas.

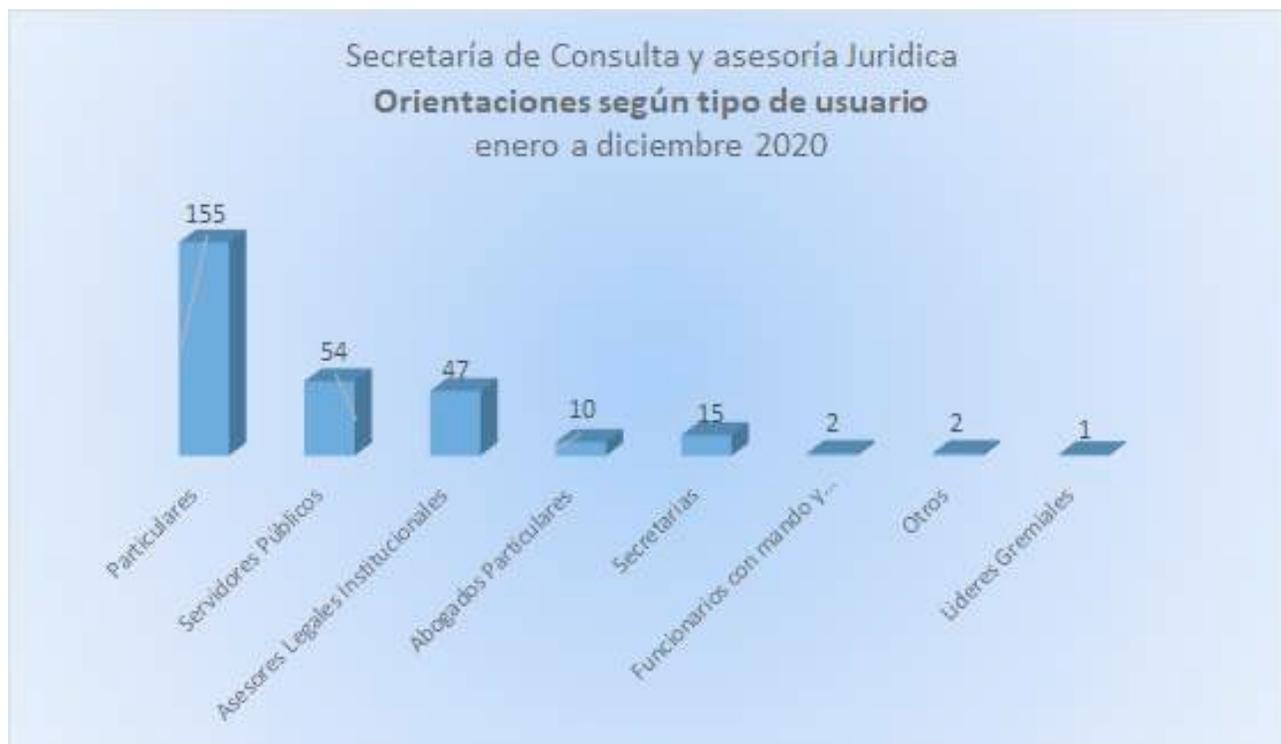
En este sentido, se certificó que la documentación cumplía, con lo establecido en la legislación panameña.

Secretaría de Consulta y Asesoría Jurídica			
Dictámenes Emitidos sobre Empréstitos Estatales y Bonos Globales			
Enero - Diciembre 2020			
Empréstitos		Bonos Globales	
Cantidad	Monto (Millones de Balboas.)	Cantidad	Monto (Millones de Balboas.)
6	1,070.0	3	12,750.0

Orientaciones

Durante el año 2020, se realizaron 286 orientaciones, 197 de manera personal (69%) y 89 por vía telefónica.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, según el tipo de usuario, la mayor cantidad de orientaciones (90%) fue dirigida a particulares, servidores públicos y asesores legales de instituciones.



Denuncias

Se recibieron 39 denuncias contra instituciones y servidores públicos, por actos considerados, contrarios a las leyes. Siete (7) fueron declaradas inhibitorias, una (1) por desistimiento, una (1) acumulada, 12 cerradas y 18 en trámite. Las denuncias en trece casos, fueron presentadas contra ministros de Estado, 15 recayeron sobre directores y subdirectores de instituciones, y tres (3) sobre administradores de empresas públicas.

Investigación de Oficio

En el ejercicio de su función constitucional y legal de defender los intereses del Estado y vigilar la conducta oficial de los servidores públicos, se han tramitado de oficio 10 denuncias por parte de la ciudadanía, en contra del MINSA (3) ATTT (2) y una sobre ANATI, SENAFRONT, Lotería Nacional, SENNIAF, y el MIDES.

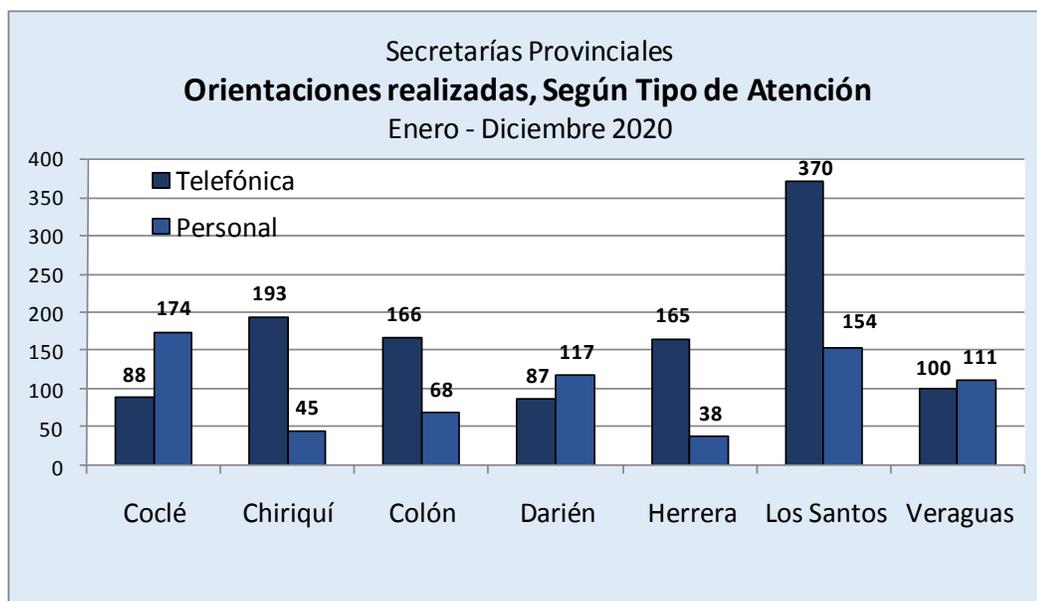
Secretarías Provinciales

Orientación Ciudadana

Durante el año en referencia, las secretarías provinciales atendieron 1,876 orientaciones a la comunidad, 707 (37.6%) de manera personal y 1,169 (62.3%) por vía telefónica. El mayor aporte en este servicio, se observa en las secretarías provinciales de Los Santos, Coclé, Chiriquí y Colón.

Secretarías Provinciales									
Orientaciones Realizadas, Según Tipo de Atención									
Enero - Diciembre 2020									
Tipo de Atención	Coclé	Chiriquí	Colón	Darién	Herrera	Los Santos	Veraguas	Total	%
Telefónica	88	193	166	87	165	370	100	1,169	62
Personal	174	45	68	117	38	154	111	707	38
Total	262	238	234	204	203	524	211	1,876	100

Fuente: Elaborado con los reportes de las secretarías provinciales



Como se observa en la siguiente tabla, el 87.5% de las orientaciones, estuvieron dirigidas a jueces de paz, organizaciones de la sociedad civil, servidores públicos, particulares, y asesores legales de los municipios. En menor proporción se brindó orientación a instituciones, secretarías de despachos, jueces de descarga, alcaldes y gobernadores.

Secretarías Provinciales								
Orientaciones Atendidas, Según Tipo de Usuario								
Enero - Diciembre 2020								
Tipo de Usuario	Coclé	Chiriquí	Colón	Darién	Herrera	Los Santos	Veraguas	Total
Juez de Paz	68	81	97	45	75	305	71	742
Sociedad Civil	135	38	31	5	31	96	87	423
Servidores Públicos	34	31	31	45	17	39	26	223
Alcaldes	8	18	15	16	9	13	0	79
Particulares	0	6	5	83	0	22	4	120
Asesores Legales Municipales	10	40	15	5	40	19	11	140
Asesores Legales Institucionales	1	19	20	5	6	13	0	64
Secretarías	5	3	13	0	22	13	12	68
Juez de Descarga	0	1	3	0	2	4	0	10
Gobernador	1	1	4	0	1	0	0	7
Total	262	238	234	204	203	524	211	1,876

Fuente: Elaborado con los Reportes de las Secretarías Provinciales



El 60.0% de las orientaciones (1,126) estuvieron relacionadas al tema de justicia comunitaria de paz, mientras que en materia de procedimiento administrativo fueron 667 orientaciones, lo que representó 35.6% del total.

Otros servicios de Asesoría Legal

Como se observa en la siguiente Tabla, las secretarías provinciales atendieron otros servicios de asesoría legal, como son las consultas, quejas, denuncias, investigaciones de oficio y asistencias técnicas.

Se atendieron 39 consultas relacionadas a temas de procedimientos administrativos, transaccionales, y aplicación de medidas laborales, entre otras, por parte de las autoridades locales, así como actuaciones de los jueces de paz.

Secretarías Provinciales								
Servicios de Asesoría Legal Atendidos								
Enero - Diciembre 2020								
Servicios Atendidos	Secretarías Provinciales							Total
	Coclé	Colón	Chiriquí	Darién	Herrera	Los Santos	Veraguas	
Consultas	6	2	8	4	5	9	5	39
Quejas	15	3	4	1	3	3	6	35
Derecho de Petición	4	2	2	0	0	0	0	8
Vigilancia de la Conducta	11	1	2	1	3	3	6	27
Denuncias	0	0	0	0	0	1	2	3
Investigaciones Oficiosas	1	2	3	0	8	11	3	28
Asistencias Técnicas								
Cantidad	0	22	34	9	5	17	4	91
Beneficiados	0	91	207	58	99	62	37	554

De las 35 quejas atendidas, 8 respondieron al derecho de petición y 27 a vigilancia de la conducta en el servidor público. Las quejas giraron en torno a presuntas malas actuaciones de algunas autoridades locales, jueces de paz, y directores regionales de instituciones descentralizadas y del Gobierno Central.

Se atendieron 28 investigaciones de oficio, siendo significativa la participación que presentaron las secretarías provinciales de Los Santos y Herrera, con 11 y 8 casos, respectivamente, lo que representa el 67.9% del total. Las investigaciones se realizaron sobre denuncias presentadas contras autoridades municipales y de corregimientos, jueces de paz y directores regionales de algunos ministerios, en temas relacionados a medidas de bioseguridad, tala de árboles, condiciones ambientales y sanitarias, entre otros.

La asistencia técnica brindada, de manera significativa se observa en las secretarías provinciales de Chiriquí, Colón y Los Santos. En general, respondieron a temas vinculados a los toque de queda y Ley Seca, seguimiento al proyecto con el Municipio de Santa María, reglamentación en las juntas comunales y de desarrollo local, y procedimientos ante los jueces de paz, entre otros.

Oficina de Equiparación de Oportunidades

La oficina tiene como objetivo planificar, coordinar y supervisar la ejecución de planes y proyectos de equiparación de oportunidades y fortalecer la Institución en materia de discapacidad, protección de derechos humanos, prevención y acompañamiento, para la inclusión en igualdad.

Actividades realizadas

- Ante la Pandemia del COVID-19, se atendieron casos urgentes en la Comisión de Derechos Humanos del CONADIS, y se aplicaron protocolos de atención técnica al tema de discapacidad e inclusión, en la modalidad virtual.
- Divulgación de información recibida del SENADIS, como Guía Práctica de respuestas inclusivas, con enfoque de derechos humanos ante el COVID-19 (OEA); Consideraciones Relativas a la Discapacidad durante el Brote del COVID-19 (OMS); y Atención de personas con autismo, del Servicio Especializado de Desarrollo Integral.

Oficina de Equiparación de Oportunidades	
Actividades de Capacitación	
Enero - Diciembre 2020	
Actividad	Participantes.
Total	641
Seminario Taller: Abordaje a la Diversidad (3 instituciones)	33
Conferencia: "Presentación del Manual de Buenas Prácticas y Manual de Jurisprudencia Nacional e Internacional sobre la discapacidad en sistemas Braille " (19 instituciones)	70
Taller Formador de Formadores	28
Conferencia Virtual: II Simposio Educativo Inclusivo Regional, Colón 2020 "El Derecho a la Educación Inclusiva compromiso de todos" (Asociación El Buen Samaritano, IPHE, MEDUCA, y Alcaldía de Colón).	98
Conferencia Virtual: «Discapacidad y su Atención en salud durante tiempo de Pandemia por COVID-19 (ANEP)	40
Conferencia Virtual: « Discapacidad y Grupos Vulnerables Abordaje y Atención en Derechos Humanos durante tiempos adversos. Ciclo de Conferencias sobre Derechos humanos y Grupos vulnerables. (Academia de Formación-ISPOL, Policía Nacional)	100
Conferencia Virtual: » Discapacidad Abordaje y atención en Derechos Humanos durante tiempos adversos» (MIDES)	100
Conferencia Virtual: "Oficinas de Equiparación de Oportunidades y marco legal nacional e internacional, Ley 15 de 31 de mayo de 2016 y decreto ejecutivo 333 que reglamenta dicha ley" (UDELAS)	85
Conferencia Virtual: "Dislexia y sus diferentes abordajes" (UDELAS)	87

- Comunicados de congresos y conferencia virtuales, como el Primer Congreso Iberoamericano de Turismo Inclusivo; Seminario "El Papel de los Sistemas de Protección Social en el Ejercicio de la protección a las personas con discapacidad; y Cómo autorizar para las compras a los adultos mayores y personas con discapacidad, entre otros.

Participación en Reuniones Técnicas Generales 2019 de la Comisión de Derechos Humanos 1 del CONADIS; 8 Comisiones en total.



Presentación Oficial del Manual de Jurisprudencia Nacional e Internacional sobre Discapacidad y Manual de Buenas Prácticas en Formato Accesible. Sistema Braille- febrero 2020

Participantes en el Taller Formador de Formadores en Discapacidad y Derechos Humanos. Marzo 2020.



Gestión Comunitaria

Programa de Mediación Comunitaria

Reseña histórica

Mediante el Decreto Ley 5 de 8 de julio de 1999, se instituye en nuestro país, la mediación, como método alternativo en la resolución de conflictos, con el objetivo de colaborar con el corregidor y capacitar a la población y líderes comunitarios en técnicas de mediación.

Casos atendidos en los Centros de Mediación Comunitaria

En la siguiente Tabla, se observa que en el año 2020, ingresaron 2,247 casos de mediación, 1,929 de manera presencial y 318 de manera virtual; 1,441 fueron casos mediables y 886 no mediables; se realizaron 461 mediaciones y 297 quedaron pendientes. De las 461 mediaciones realizadas, en 374 (81.1%) se llegó a acuerdos.

Ante las medidas que se ha tenido que aplicar, producto de la Pandemia COVID-19, se observa el impacto que han tenido las 318 mediaciones que se llevaron a cabo, en la modalidad virtual, en donde se puede desatacar la participación los centros de mediación comunitaria de María Chiquita (Colón) Chitré (Herrera) y Penonomé (Coclé), con 69, 55 y 43 mediaciones virtuales respectivamente; y en menor proporción, Ernesto Córdoba, Antón, Macaracas, Santiago, y Pedasí, con 23, 20, 18, 16, y 15 mediaciones virtuales, en su respectivo orden.

La actividad de mediación comunitaria, refleja que la población opta por la mediación comunitaria para solucionar sus conflictos, en un ambiente, donde las partes involucradas constituyeron los actores directos, en este tipo de justicia social, como alternativa más adecuada.

De 1,441 casos que fueron admitidos como mediables, se logró realizar un total de 461 mediaciones, lo que refleja un nivel de eficacia de 32.0%. Por su parte, en 374 mediaciones realizadas, se aceptó, llegar a un acuerdo escrito, lo que representa un 81.1% de las realizadas.

En 10 centros de mediación (41.7%) se recibieron entre 104 y 237 solicitudes de mediación; 12 atendieron entre 29 y 93 casos, y solamente en dos (2) centros de mediación, ingresaron 18 y 15 casos.

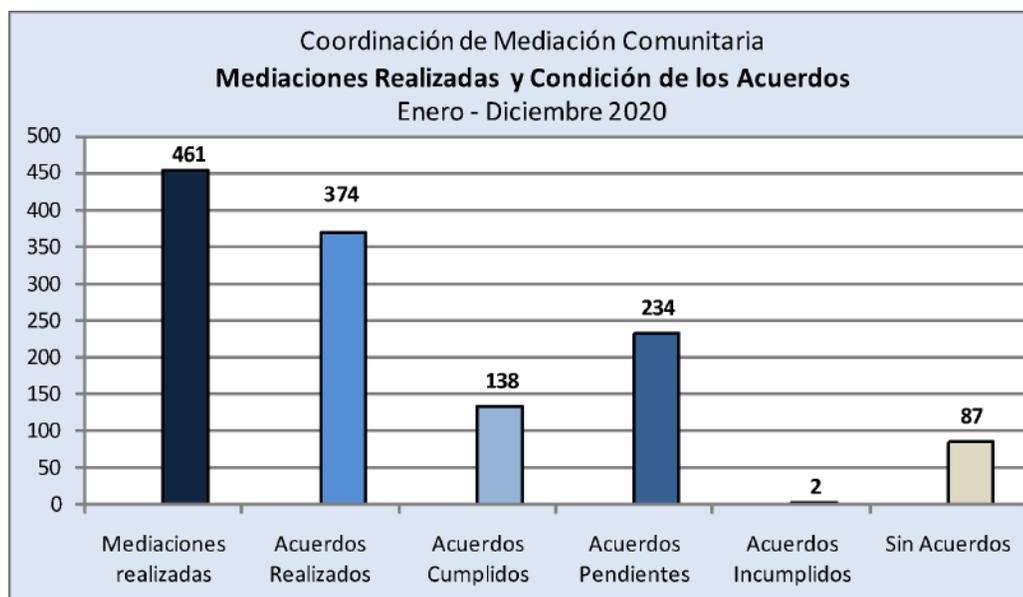
Coordinación de Mediación Comunitaria													
Mediaciones Atendidas y Acuerdos Realizados													
Enero - Diciembre 2020													
Provincia	Centro de Mediación	Resultado de los Casos Ingresados							Resultado de los Acuerdos				
		Ingresados			No Mediabiles	Mediabiles	Realizadas	Pendientes	Acuerdos	Cumplidos	Pendientes	Incumplidas	No Acuerdos
		Presencial	Virtual	Total									
Total		1,929	318	2,247	806	1,441	461	297	374	138	234	2	87
Bocas del Toro	Changuinola	45	0	45	26	19	4	7	4	0	4	0	0
Chiriquí	David	42	6	48	27	21	10	1	6	1	5	0	4
	Nole Duima	39	0	39	3	36	7	13	7	5	2	0	0
Coclé	Antón	61	20	81	44	37	11	5	8	3	5	0	3
	Penonomé	143	43	186	57	129	19	36	14	4	10	0	5
Colón	Ciudad de Colón	195	5	200	34	166	36	12	30	3	27	0	6
	María Chiquita	70	69	139	65	74	26	8	21	9	10	2	5
	Portobelo	115	7	122	74	48	20	1	20	9	11	0	0
Herrera	Chitré	109	55	164	19	145	74	17	63	40	23	0	11
	Llano Bonito	66	6	72	13	59	19	17	16	5	11	0	3
	Ocú	27	2	29	17	12	3	4	2	1	1	0	1
Los Santos	Pedasí	44	15	59	9	50	12	8	12	2	10	0	0
	Macaracas	36	18	54	12	42	20	5	19	11	8	0	1
	Guararé	13	2	15	4	11	7	2	6	2	4	0	1
	Las Tablas	72	3	75	9	66	37	7	33	9	24	0	4
Panamá	Ernesto Córdoba	214	23	237	138	99	33	22	22	6	16	0	11
	Parque Lefebre	123	2	125	17	108	36	55	28	7	21	0	8
	Pedregal	84	0	84	49	35	14	6	9	0	9	0	5
	San Miguelito	105	6	111	25	86	21	17	12	6	6	0	9
	Chepo	104	4	108	63	45	12	19	10	6	4	0	2
Panamá Oeste	La Chorrera	89	4	93	43	50	11	15	11	4	7	0	0
Veraguas	Santiago	23	16	39	6	33	5	13	4	0	4	0	1
	Soná	92	12	104	46	58	18	7	13	3	10	0	5
Darién	Metetí	18	0	18	6	12	6	0	4	2	2	0	2

Fuente: Elaborado con Información de la Coordinación de Mediación Comunitaria.

Resultado de las mediaciones

Durante el año 2020, de las 461 mediaciones realizadas, en 374 se logró acuerdo, lo que representa 81.1% de eficacia. Al momento de preparar este reporte, 138 de los acuerdos se habían cumplido, estaban pendientes 234, y dos (2) no se habían cumplido. (Ver el siguiente Gráfico)

Es importante señalar que en muchos casos, las partes no aceptan el proceso de mediación, porque prefieren o deciden arreglar sus controversias al momento de ser invitados al centro de mediación comunitaria, el cual se convierte en un vínculo de comunicación, que ayuda a resolver sus diferencias, de manera amigable e inmediata, lo que evita la continuación del conflicto.



Procedencia de los casos

De los 2,247 casos recibidos en los centros de medicación, en 1,534 (68.3%) las personas acudieron de manera voluntaria, mientras que 599 casos (26.7%), fueron remitidos por las casas de justicia de paz.

Además, de las 461 mediaciones realizadas, 299 (64.9%) se llevaron a cabo en las instalaciones de los centros de mediación, 105 (22.8%) en forma itinerante, y 57 de manera virtual, como se puede apreciar en la siguiente tabla.

Procedencia de los Casos						Mediaciones Realizadas			
Total	Juntas Comunales	Casas de Justicia de Paz	Fiscalía	Voluntarios	Otras instituciones	Total	Lugar de Atención		
							Virtuales	En Centro	Itinerante
2,247	66	599	26	1,534	22	461	57	299	105

Fuente: Elaborado con los reportes recibidos de la Coordinación de Mediación Comunitaria.

Jornadas de sensibilización

Durante el año 2020, se realizaron 132 jornadas de sensibilización, para beneficio de 1,724 personas, 1,026 mujeres y 698 hombres. El mayor impacto se logró en Portobelo, en donde con sólo dos (2) acciones, se benefició a 340 personas; así como en Las Tablas, con cinco (5) actividades y 274 personas beneficiadas.

También se realizaron importantes jornadas de sensibilización, en los centros de mediación comunitaria de Alcalde Díaz, Pedasí, Guararé y Changuinola, con 167, 147, 127 y 125 beneficiados, en su respectivo orden; así como en los centros de mediación de David y de Metetí, con 89 y 86 personas favorecidas, respectivamente.

- Se implementó el servicio de mediación virtual, en un 60% de los centros de mediación: Soná, Penonomé, Antón, Chitré, Pedasí, Guararé, David, Colón, Portobelo, Pedregal, San Miguelito, Alcalde Díaz, y Parque Lefevre; y para ello se utilizó la plataforma BigBlueButton.
- A los centros en mediación virtual, se les dotó de cámaras web de alta resolución, audífonos, y bocinas.
- Se realizaron seis (6) acciones de capacitación virtual, beneficiando a 714 personas, entre mediadores comunitarios, jueces de paz, docentes, estudiantes y líderes comunitarios, promover la mediación comunitaria y fortalecer la convivencia social.
- Se fortaleció las competencias en mediadores comunitarios, en alianza con el Consejo Noruego para Refugiados, la Escuela del Poder Judicial y la Alianza Colombiana de Conciliadores en Equidad.
- Se fortaleció la alianza estratégica con autoridades locales; y se firmaron acuerdos de cooperación con los municipios de Alcalde Díaz, Nole Duima, Macaracas y San Miguelito.
- En coordinación con los centros de mediación comunitaria y el Depto. de Derechos Humanos, se conmemoró el día internacional de la paz, mediante la jornada académica virtual “Forjando la Paz Juntos”, con miras a “reforzar los ideales de la paz en todas las naciones y pueblos del mundo”.



Entre las actividades realizadas se puede mencionar: Inauguración por la Dra. Mónica I. Castillo Arjona, Secretaria General y Procuradora de la Administración, Suplente; Homenaje póstumo a la Licda. Sayira Luna (q.d.e.p), quien dejó un legado como agente de paz y Forjadora de valores en la provincia de Colón.

- Se realizaron 20 jornadas de supervisión, bajo la modalidad presencial y virtual, con la finalidad de asesorar, guiar u orientar la gestión que realizan los mediadores.



- Adecuaciones al Reglamento Interno del Programa de Mediación Comunitaria y los Centros Mediación Comunitaria de nuestra institución, de conformidad a la Resolución No.PA/DS-106-2020 de 9 de junio de 2020, con el objetivo de incorporar las TICs en el servicio de mediación comunitaria.
- Se adoptaron nuevos procedimientos y gestiones en los CMC de la Institución, de conformidad a la Resolución N° PA/DS-167-2020.
- Se publicó un vídeo para la promoción del servicio de la mediación comunitaria y en colaboración de la Secretaría Nacional de Discapacidad, se incluye la interpretación de lenguaje de señas.
- Se publicaron tres (3) afiches, digital e impreso, sobre el servicio de mediación virtual y las medidas de bioseguridad para prevenir la Covid-19.
- Se realizaron jornadas de trabajo, con miras a elaborar el portafolio de servicios que brindan los centros de mediación comunitaria.



Acciones de capacitación:

En la siguiente tabla se presentan las acciones de capacitación, modalidad y ejes temáticos desarrollados, las cuales beneficiaron a 714 personas; y los facilitadores encargados de realizar las jornadas académicas.

Coordinación del Programa de Mediación Comunitaria		
Actividades de capacitación		
Enero – Diciembre 2020		
Actividad de capacitación	Población beneficiada	Facilitador
Total	714	
Seminario virtual: Gerenciamiento de casos de mediación	39	Kattia Escalante Barboza – Escuela del Poder Judicial de Costa Rica.
Taller virtual: Resolución de conflictos con el arrendador en tiempos de Covid-19	20	Valeska Jiménez Arroyo - Consejo Noruego para Refugiados
Taller virtual: Manejo de las emociones	20	Carlos Salazar - Consejo Noruego para Refugiados
Taller virtual: Uso de la plataforma BigBlueButton	24	Bonarge Rodríguez – Procuraduría de la Administración
Jornada Académica Virtual: Forjando la paz juntos	325	Kattia Escalante Barboza, Escuela Judicial de Costa Rica y Carlos Lee, Alianza Ciudadana Pro Justicia de Panamá
Conferencia Virtual: Estrategias para el manejo de los conflictos y la prevención de la violencia en las comunidades	286	Luis Sánchez Puche, Alianza Colombiana de Conciliadores en Equidad

Programa de Pasantías

Durante el año 2020, se autorizaron 74 pasantías, las cuales en 100.0% se completaron satisfactoriamente, según el programa. Los 74 pasantes aprobados, recibieron la certificación emitida por el Despacho Superior, lo que les permitirá realizar el trámite de idoneidad correspondiente ante el Ministerio de Gobierno.

Coordinación del Programa de Mediación Comunitaria				
Descripción del programa de pasantías				
Enero – Diciembre 2020				
Período atendido	Pasantías			Certificaciones emitidas
	Con visto bueno y aprobación	Realizadas	No realizadas	
Enero – Diciembre de 2020	74	74	0	74
Fuente: Oficina de Coordinación del Programa de Mediación Comunitaria				

Proyecciones

- Elaboración y distribución del portafolio de servicio de los centros de mediación comunitaria.
- Concurso de Oratoria “Alzando mi voz por la Paz”.
- Tercer Encuentro de Mediadores Comunitarios.
- Curso virtual de Mediación Comunitaria.
- Registro automatizado, para control de asistencia a mediadores.
- Software o programa, para recolección datos estadísticos de los centros de mediación comunitaria.

Gestión Judicial

Secretaría de Procesos Judiciales

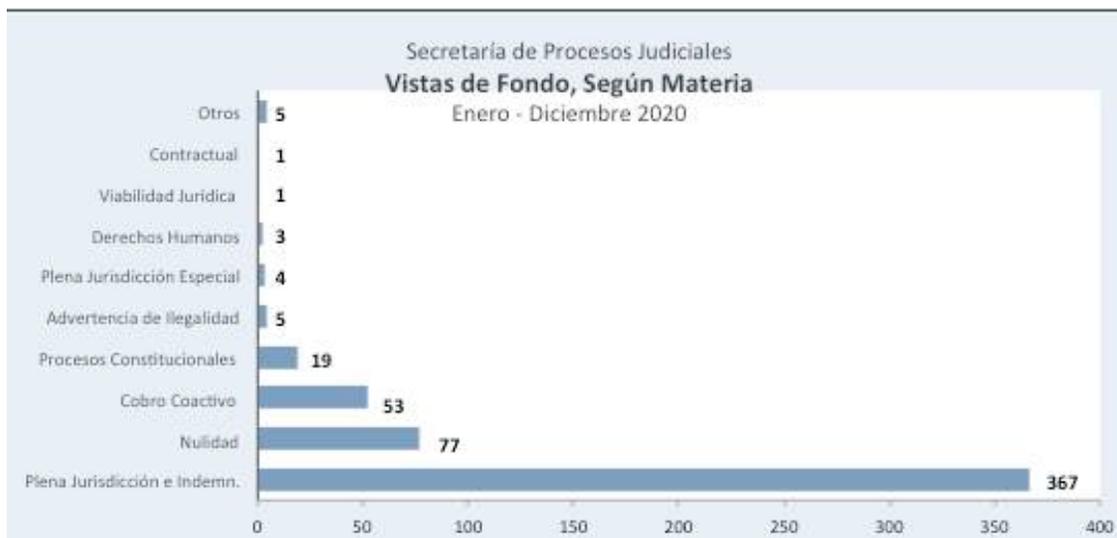
A la Procuraduría de la Administración, a través de la Secretaría de Procesos Judiciales, le corresponde efectuar examen de constitucionalidad, de legalidad, o defender los intereses de las entidades del Estado.

Durante el año 2020, se emitieron 1,483 Vistas, 535 de fondo y 948 de trámite; siendo las materias de mayor atención: Plena Jurisdicción e Indemnización (367), Nulidad (77), Cobro Coactivo (53) y 19 de Procesos Constitucionales.

La gestión de la Secretaría de Procesos Judiciales se enmarca en dos (2) objetivos específicos:

- Defender los intereses del Estado de manera eficaz, y
- Emitir criterios jurídicos objetivos, en los procesos en los que actuamos, en interés de la Ley.

Secretaría de Procesos Judiciales	
Vistas de Fondo, Según Materia	
Enero - Diciembre 2020	
Materia	Total
Plena Jurisdicción e Indemnización	367
Nulidad	77
Cobro Coactivo	53
Procesos Constitucionales	19
Advertencia de Ilegalidad	5
Plena Jurisdicción Especial	4
Derechos Humanos	3
Viabilidad Jurídica	1
Contractual	1
Otros	5
Total	535



Intervención en los Procesos de Control Constitucional Objetivo

Los procesos de control constitucional objetivo son los siguientes:

- Las Objeciones de Inexequibilidad;
- Las Demandas de Inconstitucionalidad; y
- Las Advertencias y Consultas de Inconstitucionalidad

En materia de procesos de inconstitucionalidad, la Procuraduría de la Administración ha cumplido una vez más en un 100%, con el término de diez (10) días hábiles que establece el Código de Procedimiento Judicial, para emitir su concepto en los negocios jurídicos de su competencia.

Defensa de los Intereses del Estado y de los Municipios

Las gestiones para la defensa del Estado, se enmarcan en apelaciones, pruebas, alegatos de conclusión, casos fallados y actuación en interés de la ley.

Apelaciones

En la siguiente Tabla, se presentan los resultados de las apelaciones promovidas por la Procuraduría de la Administración, durante el período en referencia, y en lo que resulte aplicable, con los montos correspondientes.

Secretaría de Procesos Judiciales				
Apelaciones Emitidas y Monto Ahorrado al Estado				
Enero – Diciembre 2020				
Procesos	Apelaciones a Favor del Estado		Apelaciones en Contra del Estado	
	No.	Monto Ahorrado (En Balboas)	No.	Monto Pagado (En Balboas)
Plena Jurisdicción	20	1,385,469.32	1	-
Indemnización	4	9,360,518.62	1	1,500,000.00
Total	24	10,745,987.94	2	1,500,000.00

Las decisiones favorables de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, frente a las apelaciones promovidas por la Procuraduría de la Administración, han favorecido al Estado, evitando, que en durante el período en referencia, éste se vea obligado a desembolsar un monto que supera los 10 Millones de Balboas (B/.10,745,987.94).

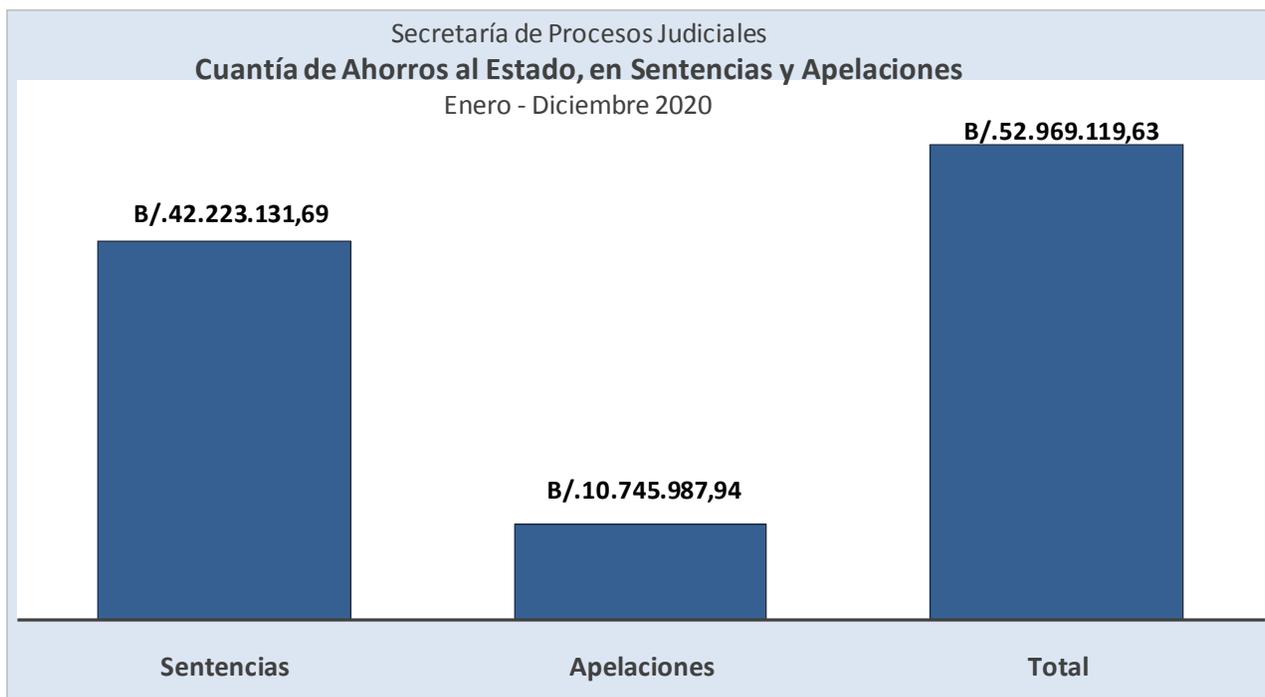
Casos Fallados

La defensa del Estado que adelanta la Procuraduría de la Administración, es analizada por la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia y ello se ve reflejado a través de sus sentencias, tal como lo muestra la siguiente tabla.

Las sentencias de la Sala Tercera en la Corte Suprema de Justicia, durante el período, han representado un ahorro para el Estado, que supera los 42 Millones de Balboas (B/.42,223,131.69) mientras que las cuantías en contra del Estado, sólo han totalizado 110,075.99 Balboas.

Secretaría de Procesos Judiciales				
Sentencias Emitidas y Montos Ahorrados al Estado				
Enero - Diciembre 2020				
Procesos	Sentencias a Favor del Estado		Sentencias en Contra del Estado	
	No.	Monto Ahorrado (En Balboas)	No.	Monto Pagado (En Balboas)
Plena Jurisdicción	71	818,676.17	12	10,630.42
Indemnización	6	41,404,455.52	1	99,445.57
Total	77	42,223,131.69	13	110,075.99

La efectividad en la defensa de los intereses del Estado, desde el punto de vista pecuniario es 97.1%, lo que representa para el Estado un ahorro por el monto total de B/.52,969,119.63. Este resultado evidencia la eficiente actuación de la Procuraduría de la Administración, que ha evitado que el Estado se vea obligado al pago de indemnizaciones y prestaciones, que revertirán a la comunidad en obras públicas.



Actuación en Interés de la Ley

En cumplimiento de lo dispuesto por los numerales 3 y 4 del artículo 5 de la Ley 38 de 31 de julio de 2000, Estatuto Orgánico de la institución, la Procuraduría de la Administración ha intervenido en interés de la Ley, en 179 procesos, los cuales están encaminados a proteger y preservar el orden legal que se estime infringido, como se puede observar en la Tabla adjunta.

Secretaría de Procesos Judiciales Actuación en Interés de la Ley Enero - Diciembre 2020	
Materia	Cantidad
Nulidad	85
Proceso Ejecutivo(Cobro coactivo)	46
Inconstitucionalidad	19
Plena Jurisdicción Especial	12
Protección de derechos humanos	4
Advertencia de ilegalidad	3
Viabilidad jurídica de pago	2
Desacato	1
Otros	7
Total	179

Actividades Relevantes

Proyecto de Registro de Abogados de la Administración Pública.

Durante el año, conjuntamente con la Oficina de Informática y la Secretaría General, se ha procurado ejecutar el Proyecto de Registro de Abogados de la Administración Pública, en coordinación con las oficinas institucionales de recursos humanos. El Proyecto consiste en llevar un registro de los abogados al servicio del Estado, a fin de cumplir la responsabilidad que tiene la Procuraduría de la Administración, de coordinar las asesorías jurídicas en las diversas instituciones públicas.

Perspectivas

- Desempeñar el rol con alto profesionalismo para superar los retos que imponen la mayor cantidad de asuntos jurídicos sometidos a consideración y que sean abordados con la entrega y compromiso claramente demostrado por el personal de la Secretaría de Procesos Judiciales.
- Reforzar la planta de profesionales del Derecho que se requiere, para afrontar con celeridad y adecuado criterio jurídico, los procesos que se someten a nuestra consideración, sin sacrificar la calidad.
- Seguir cumpliendo como Institución con los objetivos y metas, de mantener un estándar de calidad en cada una de sus Vistas, sin dejar de cumplir con los términos judiciales que para cada caso se requiere.
- Lograr el relevo generacional, para renovar al personal jurídico, que efectúa el examen de constitucionalidad, de legalidad o defender los intereses de las entidades del Estado.
- Fortalecer las competencias profesionales del recurso humano, así como sus valores éticos, como garantía fundamental para la defensa de la institucionalidad.
- Encaminar los esfuerzos a la implementación de la Carrera del Ministerio Público, para proveer a los profesionales del derecho, de la estabilidad y las herramientas necesarias, evitando así la su constante movilidad.



Pilar Institucional II

**RECURSO HUMANO:
FORTALEZAS Y CAPACIDAD
PRODUCTIVA**

II. RECURSO HUMANO: FORTALEZAS Y CAPACIDAD PRODUCTIVA

En lo concerniente al Recurso Humano, como el segundo Pilar Institucional Estratégico, se destaca principalmente, el trabajo que realiza la Dirección de Recursos Humanos, en la administración del personal que colabora en los diferentes ámbitos organizacionales. De igual manera se incluye en este apartado, el apoyo institucional que brindan las unidades administrativas, bajo las directrices de la Secretaría Administrativa; así como el soporte técnico que ofrece la Oficina de Informática, en facilitar el desempeño de la organización, según los avances que permiten las tecnologías de la información y la comunicación.

De igual manera se hace referencia a las actividades que lleva a cabo la Oficina de Relaciones Públicas, en resaltar la imagen institucional, y el Departamento de Auditoría Interna, como elemento fundamental, para cumplir con las normas legales establecidas, en temas financieros, administrativos y presupuestarios.

El Talento Humano y el Servicio Público

Dirección de Recursos Humanos

El movimiento de personal, durante el año enero - diciembre 2020, ha dado como resultado, que a la fecha, la Institución cuente con un total de 215 funcionarios, con algunas características que se detallan a continuación:

- El 94.9% de los funcionarios (204) tienen una situación laboral permanente, 10 funcionarios son eventuales (4.7%), ninguno es transitorio, y uno (1) está de Licencia.

Dirección de Recursos Humanos		
Estatus Laboral del Personal		
Enero – Diciembre 2020		
Estatus del Personal	Total	Porcentaje (%)
Permanente	204	94.9
Eventual	10	4.7
Transitorio	0	0
Licencia	1	0.4
Total	215	100.0

- Actualmente, de los 215 funcionarios, 135 son mujeres y 80 hombres. Con 36 jefaturas, 21 son ocupadas por mujeres (58.3%) y 15 por varones, lo que implica 41.7% de participación.



Mujeres: 135
Jefas: 21 (58.3%)



Hombres: 80
Jefes: 15 (41.7%)

Actividades relevantes

Implementación del sistema de Carrera del Ministerio Público/Procuraduría de la Administración:

- Manual de Organización y Funciones: Este documento tiene un porcentaje de (85%).
- Manual Institucional de Clases de Puestos: Este manual fue aprobado por la Dirección General de Carrera Administrativa.
- Tabla de Factores y Criterios de Ponderación para Valorar Antecedentes por Niveles de Puesto en Concurso de Ingreso y Ascenso: Aprobado por el Despacho Superior.
- Manual de Ponderación y Escala Salarial: Aprobado por el Despacho Superior.
- Reglamento Interno que desarrolla la Ley No. 1 de 6 de enero de 2009: En revisión final.
- Modelo de Aviso de Convocatoria para Suplir Plaza Vacantes de Cargos de Carrera, en la Procuraduría de la Administración: En revisión final.
- Guía Técnica de Reclutamiento y Selección, para cubrir Posiciones Vacantes en la Procuraduría de la Administración: En revisión final.
- Guía para la Evaluación del Desempeño y Rendimiento Laboral de los/as Servidores/as Públicos/as de la Procuraduría de la Administración: En revisión final.
- Formulario de Evaluación de la Unidad Administrativa por el Servidor Público: En revisión final.
- Instrumento de Evaluación del Desempeño: Se han desarrollado cuatro (4) instrumentos como propuesta preliminar, para evaluar el desempeño de los servidores públicos:
 - Nivel No. 4: Directores y Jefes de Departamento
 - Nivel No. 3: Profesionales con Personal a Cargo (supervisión)
 - Nivel No. 2: Profesional y Técnico; y
 - Nivel No. 1: Nivel de apoyo (0101); Nivel Semi-Especializado (0201) y Nivel de Puestos Técnicos Especializados (0302).En revisión final.
- Guía de Trámites de Planilla: En revisión final.

Relaciones laborales:

Se aplicaron 2 procesos preliminares, 4 procesos disciplinarios, se tomaron 10 declaraciones en procesos disciplinarios, elaboración de 50 informes, 6 resoluciones internas, 4 notas externas y 9 asesoramientos.

Bienestar del servidor público:

- Jornada de Vacunación contra la Influenza y Neumococo
- Levantamiento del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.
- Capacitación: Dos (2) Presenciales y cinco (5) virtuales, con 288 colaboradores beneficiados
- Actualización del censo de colaboradores con enfermedades crónicas, involutivas y degenerativas.
- Actualización del Formulario de Actualización de Datos, para su aplicación en 2021.
- Colaboración con el Consejo Técnico de Psicología en la revisión de la ley 55 de 03 de diciembre de 2002. Trabajó en conjunto con la Oficina de Equiparación de Oportunidades, para información solicitada por la Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS).
- Mejoramiento del entorno laboral del equipo que conforma la Dirección de Recursos Humanos. reordenamiento de las estaciones de trabajo, y de la recepción de documentos, desalojó material, retoque a la pintura y reemplazo las lámparas.
- Actividades Virtuales 2020: Conferencias en el Día del Abogado; Salud mental en tiempos del COVID-19, Nutrición Adecuada en Tiempos de COVID-19; Prevención del Cáncer de Mama.

Acciones tomadas en el Estado de Emergencia Nacional, por la Pandemia del COVID-19:

- Bitácora de Salud de los Funcionarios. Memorándum No.DRH-111-2020. 09 de junio de 2020.
- Comisión de Servicios Laborales. Memorándum No.DRH-112-2020. 11 de junio de 2020.
- Resolución No. PA/DS-095-2020, de 20 de marzo de 2020, “Por la cual se adoptan otras medidas de prevención sanitarias para la mitigación de la enfermedad coronavirus (COVID-19)”.
- Resolución No. PA/DS-096-2020, de 07 de abril de 2020, “Por la cual se prorrogan las Medidas Preventivas para la mitigación de la enfermedad coronavirus (COVID-19), adoptadas mediante Resolución 095-2020, de 20 de marzo de 2020”.

- Resolución No. PA/DS-097-2020, de 17 de abril de 2020, “Por la cual se modifica la Resolución No. PA/DS-096-2020, de 07 de abril de 2020, Por la cual se prorrogan las Medidas Preventivas para la mitigación de la enfermedad coronavirus (COVID-19), adoptadas mediante Resolución PA/DS-095-2020, de 20 de marzo de 2020”.
- Resolución No. PA/DS-098-2020, de 17 de abril de 2020, “Por la cual se establece el procedimiento para a atención de quejas, denuncias, consultas e investigaciones en la Secretaría de Consultas y Asesoría Jurídica, la Secretaría de Asuntos Municipales y las Secretarías Provinciales, con apoyo telemático”.
- Resolución No. PA/DS-100-2020, de 15 de mayo de 2020, “Por la cual se adoptan medidas de transición y reorganización en la Procuraduría de la Administración, producto del Estado de Emergencia Nacional declarado por el Gobierno Nacional en atención a la Pandemia del coronavirus-COVID-19”.
- Creación del Protocolo Interno de la Procuraduría de la Administración para el Retorno a la Normalidad Post-Covid19 en Panamá. Mediante:

Resolución No. PA/DS-100-2020, de 15 de mayo de 2020, “Por la cual se adoptan medidas de transición y reorganización en la Procuraduría de la Administración, producto del Estado de Emergencia Nacional declarado por el Gobierno Nacional en atención a la Pandemia del coronavirus-COVID-19”, El Protocolo incluye los siguientes puntos: Organización de Comité Especial de Salud e Higiene para la Prevención y Atención del COVID-19; Medidas de Prevención y Control; Establecer horarios especiales y restricción de números de personas, así como otras modalidades de trabajo a distancia; Monitoreo de los síntomas de funcionarios y usuarios; Manejo del Estrés Laboral.

Acciones desarrolladas por el Comité Especial de Salud e Higiene, para la Prevención del COVID-19:

Aplicación de todas las medidas de bioseguridad laboral para salvaguardar y prevención del contagio a los colaboradores:

- Se organizó la Primera Capacitación de Medidas de Bioseguridad, frente al Covid-19 por el Ministerio de Salud (MINSA).
- Adecuación de las oficinas para conservar el distanciamiento social/físico
- Trabajo en equipo con el Departamento de Servicios Generales para la implementación de las medidas de bioseguridad en todos los edificios de la Procuraduría de la Administración.
- Departamento de Seguridad en la toma de temperatura diaria a colaboradores de la institución como usuarios.
- Elaboración de un registro diario para la toma de temperatura.

- Implementación de Cápsulas Informativas Covid-19, a partir del mes de julio 2020, enviadas de forma diaria; 84 hasta el día viernes 30 de octubre de 2020.
- Actualización de murales en CECPA y Plaza Jardín, en relación a la aplicación de las medidas de autocuidado para prevención del COVID-19.
- Seguimiento vía telefónica y de forma personalizada, con cada colaborador que presentó síntomas, resultó positivo al virus o estuvo con familiares afectados y debieron acogerse al período de cuarentena preventiva.
- Se implementó una bitácora de Aseo Semanal para los edificios de Sede, CECPA y Plaza Jardín.
- Implementación de la bitácora actualizada de todos los datos de salud de los colaboradores.
- Se crearon subcomisiones en las diferentes Secretaría Provinciales y centros de mediación.
- Se han asignado horarios especiales, por limitaciones de espacios.
- Tabla de seguimiento de síntomas y casos positivos COVID-19 y el acompañamiento al personal.
- Instalación de basureros exclusivos para desecho de mascarillas y guantes.
- Trabajos de Nebulización en los edificios de la institución, a nivel nacional, cada dos (2) semanas.

Logros:

- Aplicación de Evaluación del Desempeño 2019.
- Conformación del Comité Especial de Salud e Higiene para la Prevención y Atención del COVID-19.
- Creación del Protocolo Interno, para el Retorno a la Normalidad Post-Covid19 en Panamá.
- Aplicación de todas las medidas de bioseguridad y distanciamiento físico en todos los edificios y oficinas.
- Gestión oportuna para la provisión de insumos de limpieza y equipo de protección personal (EPP) requerido (mascarillas, alcohol, gel alcoholado, aerosol, guantes, amonio cuaternario, etc.
- Implementación de forma exitosa la modalidad laboral de teletrabajo y trabajo a disponibilidad, a nivel nacional, siguiendo las sugerencias de las autoridades del Ministerio de Salud.
- Organización, coordinación y desarrollo de capacitaciones virtuales innovadoras y de interés general e informativo, dirigidas a todos/as los/as servidores/as públicos/as, a nivel nacional.

Proyecciones

- Fortalecer el instrumento de Evaluación de Desempeño actual y contar con otros instrumentos que evalúen a los/as servidores/as públicos/as por niveles.
- Mantener el Comité Especial de Salud e Higiene para la Prevención y Atención del COVID-19 y sus funciones hasta que el estado nacional de pandemia sea levantado en el país.
- Considerar el retorno a la aplicación de la modalidad de teletrabajo y trabajo a disponibilidad, según las sugerencias que emita el Ministerio de Salud, procurando que se cumpla la jornada laboral completa, según la modalidad que se aplique.
- Mantener la modalidad de capacitaciones virtuales, en temas que permitan información útil y aplicable a todos los colaboradores.

Ambiente Laboral y Productividad

Secretaría Administrativa

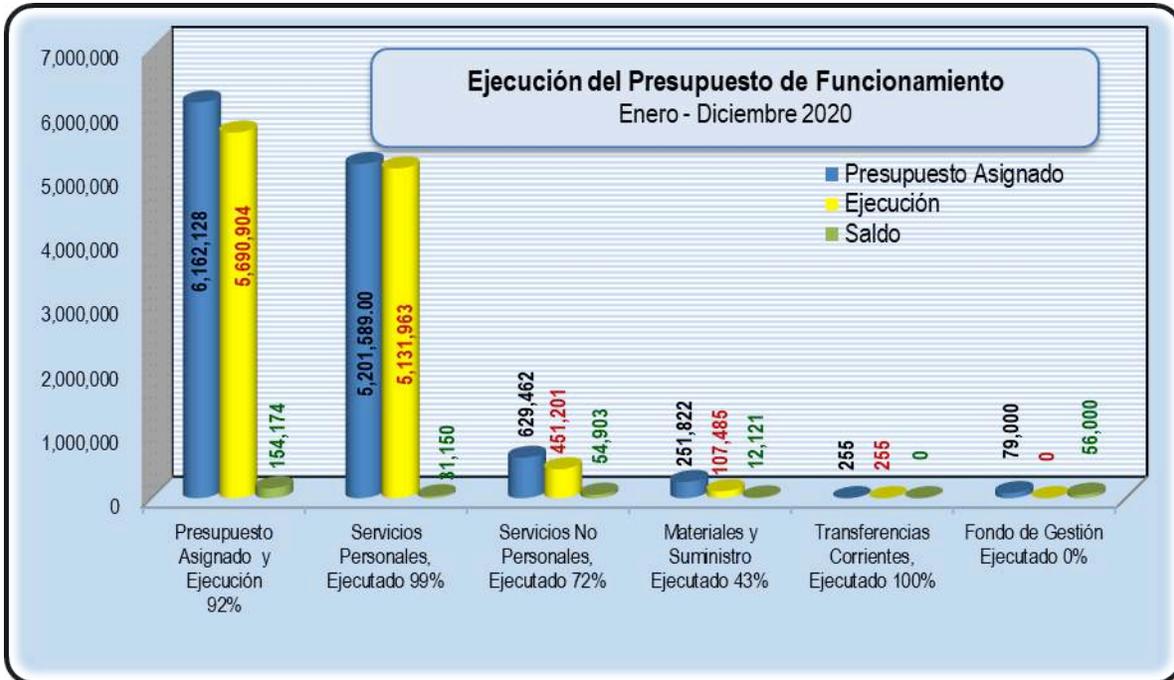
La Secretaría Administrativa, está conformada por los Departamentos de Asesoría Legal, Presupuesto, Compras, Contabilidad, Tesorería, Servicios Generales, Seguridad Institucional, Almacén y la Unidad de Bienes Patrimoniales.

Presupuesto

Para año 2020, el Presupuesto Total Modificado de la Procuraduría de la Administración, fue de B/.6,358,798.00. Este Presupuesto cubrió las necesidades mínimas de las diferentes unidades administrativas en el Edificio Sede, el Centro de Capacitación-CECPA, las siete (7) secretarías provinciales y los 24 centros de mediación comunitaria.

Al cierre del año 2020, en el Presupuesto Total Asignado por B/.6,531,060.00, se logró una ejecución de B/.5,880,132.00, lo que representa un 92.5%, desglosado en Funcionamiento e Inversión.

Presupuesto de Funcionamiento: Se logró el 92.4% de ejecución (B/.5,690,904.00) del total asignado por B/.6,162,128.00, quedando un saldo anual disponible de B/.154,174.00.



Presupuesto de Inversión: El presupuesto de Inversión corresponde al Proyecto de Equipamiento para el Mejoramiento Institucional a nivel nacional. En el siguiente gráfico se puede observar, que al cierre del año 2020, logró una ejecución de 96.2% (B/.189,228.00) de los B/.196,670.00 asignados, con un saldo anual disponible de 2%, y monto de 4,586.00 balboas.



Otras actividades:

- Se gestionaron un total de 22 contratos, por un monto total de Doscientos Ochenta y Ocho Mil Sesenta y Siete Balboas con 72/100 (**B/.288,067.72**), como se puede observar en la tabla adjunta. El 68.2% de los contratos tramitados, atendieron servicios que se requerían en la Institución.

Tipo de Contrato	No.	Monto (B/s.)
Arrendamiento	4	B/. 48,119.76
Servicios	15	B/. 92,804.30
Obras	1	B/. 6,066.90
Suministro	1	B/. 42,776.76
Consultoría	1	98,300.00
Total	22	B/. 288,067.72

- Se tramitaron 19 resoluciones relacionadas con actuaciones administrativas.

Tipo de Resolución	Cantidad
Resoluciones de Delegación	3
Resolución Administrativa	7
Adjudicación de Actos Públicos	5
Otro tipo de Resoluciones Administrativas	4
Total	19

- Se revisaron 138 solicitudes de bienes y términos de referencia elaborados por distintos departamentos de la entidad (Información, Servicios Generales, Compras, Seguridad, entre otras) de manera que incluyeran las especificaciones técnicas, objetivos y estructura para llevar a cabo un determinado servicio, obra, estudio, o trabajo, cumpliendo con reglas claras y específicas, de acuerdo a las necesidades de la Institución.
- Se ha dado seguimiento a las Acciones Civiles Ejecutadas y en Proceso, Derivadas de Contrataciones.
- Elaboración y Seguimiento a contratos de capacitación que realiza la Dirección de Investigación y Capacitación, con particulares y entidades del Estado.
- Confección y revisión de siete (10) convenios y acuerdos de cooperación nacional y dos (2) en el ámbito nacional.
- Registro de las modificaciones del software denominado Infojurídica.
- Se generaron 120 transacciones entre órdenes de compra, actos públicos y contratos, por monto de B/.276,722.41.
- Se tramitaron 307 gestiones de cobros institucionales, por monto de B/.122,944.39.
- Se tramitaron 3 viáticos, al exterior (B/.11,400.00) y 220 viáticos al interior por B/.21,932.22.
- Se realizaron 213 Reembolsos del Fondo Rotativo, por un monto de B/.139,404.78.
- Se confeccionaron 15 Reembolsos de Caja Menuda por B/.22,140.36.
- Se realizaron 732 transferencias emitidas de los fondos institucionales, por un monto de B/.726,618.37 y se cumplió con los compromisos adquiridos por la institución.
- La unidad de almacén atendió a 214 proveedores, con 766 despachos de mercancía a las unidades administrativas.
- Se realizaron 12 inventarios de productos al azar, verificando el Stock de Inventario de Materiales y mercancías y fecha de caducidad.

Oficina de Informática y Telecomunicaciones

La Oficina de informática en este periodo de gestión realizó, entre otras, las siguientes actividades:

Atención a usuarios internos.

- Publicaciones mensuales Transparencia, de enero a diciembre.
- Publicaciones de Artículos, revistas y videos en las diferentes páginas de las Unidades Temáticas del Centro de capacitaciones de la Procuraduría de la Administración.
- Manejo de incidencias de soporte, instalación y configuración de equipos.
- Mudanzas
- Soporte en sitio a los Centros de Mediación comunitaria.
- Asistencia en Videoconferencias de diferentes unidades administrativas y Despacho Superior.
- Solicitudes gestionadas
- Adquisición de equipos
- Soporte y actualización de Aplicativos
- Nuevos desarrollos

Publicaciones en el Sitio de Transparencia.

Cada mes, la información relacionada con el artículo 10 y 11 de la *Ley No. 6 del 22 de enero de 2002* que dicta normas para la transparencia en la Gestión Pública, se actualiza dentro de la Página Web de la Institución. Esta información es evaluada periódicamente por la ANTAI. Las publicaciones cumplen con los formatos de datos abiertos.

Incidencias atendidas

En esta categoría se incluyen de forma general los soportes a: Configuración y permisos de SAMBA; Creación, configuración y mantenimiento de Buzones de Correo; Plataforma Anti spam; Accesos y configuración a SICOE, problemas con el flujo; Acceso y configuración a INFOJURÍDICA.

Grabación de Videos a Secretarías Provinciales y Unidades Temáticas.

Ante la necesidad de las diferentes unidades temáticas y secretarías provinciales, se extendió la instalación, configuración y capacitación del software OBS (Open Broadcaster Software), en sus equipos para que pudiesen cumplir con las asignaciones dadas por la Dirección del centro de Capacitación.

Mudanzas

Se atendió una gran cantidad de mudanzas, en cumplimiento de los protocolos de salud.

Trabajos en la infraestructura

Cableado parcial en el Sótano del Edificio de la Sede

Nuevos desarrollos

Como nuevos desarrollos se incluye la Versión 2 de SICOE, como aplicación de Recursos Humanos, para llevar la asistencia de los funcionarios; y la Versión 2 de Infojurídica, con herramientas y motor de datos actualizados.

Se aceleró la puesta en producción de la nueva versión de Infojurídica y Jurisprudencia, y se tiene a prueba. El aplicativo, y la base de datos Open Source, ha representado un ahorro estimado de B/.150,000.00, calculado por la cotización y la licencia anual de la Base de Datos Oracle.

Se reemplazó el servidor de correos Novell Groupwise por un Servidor Zimbra Open source, versión Community, con bajo costo y buen rendimiento. Esto se tradujo en la migración de los correos desde el groupwise, hacia zimbra de cada usuario.

Se implementó la plataforma de Videoconferencias “Big Blue Button” para fortalecer las Capacitaciones Virtuales y hacerlas más interactivas, y como soporte en la realización de reuniones virtuales general, videoconferencias, y mediaciones virtuales. La creación de la herramienta, no representó costos para la Institución.

Perspectivas para el año 2021.

Cableado estructurado en el Edificio Sede, para reemplazar la red interna, con cables de mejor categoría, para migrar a la telefonía IP.

Registro Estadístico de Procesos en Contra del Estado: Desarrollo e implementación del aplicativo de Registro de Procesos que se originan en las entidades gubernamentales.

Sistema de trámites para la Secretaría de Asuntos Municipales: El aplicativo se desarrolla desde el año 2016, y se espera ponerlo en producción, el primer trimestre del 2021.

Proyecto de Gestión Documental: Con el apoyo de la AIG, se dará inicio al proceso de digitalización y gestión documental

Reemplazo de SICOE: Aplicativo de registro de expedientes manejados por la Secretaria de Procesos Judiciales.

Imagen y Transparencia Institucional

Oficina de Relaciones Públicas

Con el objetivo de desarrollar e implementar acciones de comunicación interna y externa para facilitar el logro de los objetivos de gestión, y contribuir a que la Procuraduría de la Administración sea percibida como una institución de excelencia dentro del sistema de administración de justicia.

Principales actividades mediáticas

- Se implementó un plan de informativo de redes sociales (Twitter., Facebook, Instagram y Página web) para la divulgación inmediata de todas las actividades donde participaban nuestras principales autoridades. Esta labor incluyó un aproximado de 250 informaciones o actividades que se publicitaron a través de todas nuestras plataformas virtuales, lo que registró un promedio total de 50 mil interacciones e impresiones de nuestros seguidores.
- Se divulgaron antes los distintos medios de comunicación social (Radio, Prensa escrita, Televisión y Redes Sociales) los principales dictámenes emitidos por las Secretarías de Procesos Judiciales, Consultas y Asesorías Jurídica y Asuntos Municipales, lo que generó la publicación y difusión, a través de todas nuestras redes sociales de un promedio de 150 noticias durante este período, producto de las informaciones generadas en los despachos.
- Se establecieron los mecanismos necesarios, para la intervención de nuestros principales voceros, ante los medios de comunicación.
- Se ejecutaron estrategias mediáticas para poder lograr aumentar, como en efecto se obtuvo, un promedio de aumento de mil seguidores en nuestras redes sociales, en especial en Twitter e Instagram.
- Durante este período y producto de la Pandemia del COVID-19, se le ha brindado todo el apoyo solicitado en lo referente a las labores de edición, diseño gráfico y difusión mediática al Centro de Investigación y Capacitación de la Institución, para la proyección de la totalidad de los eventos virtuales, difundidos a través de nuestras redes sociales.
- Se presentó un Informe Técnico sobre análisis de emisoras A.M y F.M a nivel nacional, con programación de agendas y debates sobre temas sociales y consultas ciudadanas, para la utilización de los Centros de Mediación Comunitaria que operan en las distintas regiones del país.
- Se consultaron 32 emisoras de 6 provincias del país; Chiriquí, Los Santos, Herrera, Veraguas, Colón y Coclé.
- Se implementó el Plan de Comunicación, para la nueva versión de la Plataforma de Infojurídica 2020.

Noticias publicadas

Durante el año se publicaron 89 noticias en la página web de la Institución, siendo enero, febrero, junio y julio, con 23, 14, 10 y 11 respectivamente, los meses con mayor actividad noticiosa.

A continuación se presentan, algunas vistas fotográficas de los principales informes de noticias, que se realizaron durante el periodo en referencia.

El Dr. Rigoberto González Montenegro, Procurador de la Administración realiza visita de cortesía al despacho del Dr. Eduardo Ulloa, Procurador de la Nación.



Eco tv Panamá-Entrevista a procuradora suplente de la Administración Mónica Castillo, en el tema los municipios, la descentralización y jueces de paz a través del trabajo dinámico.

El Procurador de la Administración realiza visita de cortesía a la Corte Suprema de Justicia.



Reunión de coordinación entre la Procuraduría de la Administración y el Ministerio de Cultura. En la vista fotográfica se observa por la Institución al Señor Procurador, Rigoberto González Montenegro y a Mónica I. Castillo Arjona, Secretaria General y Procuradora de la Administración, Suplente; y por el Ministerio de Cultura, Su Excelencia Carlos Aguilar, Ministro de Cultura, con algunos colaboradores.

Encuentro de Autoridades Locales por la Transformación Nacional. En la vista se observa a Elsa Fernández, Directora de la ANTAI, Francisco Vigil Chavarría, Director Nacional de Descentralización; el Excelentísimo Señor José Gabriel Carrizo, Vicepresidente de la República; y al Dr. Rigoberto González Montenegro, Procurador de la Administración.



Reuniones virtuales, del Pacto de Estado por la Justicia.

Algunas vistas de la agenda digital en redes.



Oficina de Auditoría Interna

La Oficina de Auditoría Interna busca que todas las unidades administrativas de la Institución fortalezcan los controles internos y procedimientos establecidos por la Contraloría General de la República de Panamá, las cuales son de aplicación obligatoria para todas las entidades públicas. Para ello, mediante muestra selectiva, se revisa y verifica el uso razonable de los recursos asignados a las diferentes unidades administrativas y oficinas regionales, fiscalizando que los gastos realizados estén debidamente sustentados, de acuerdo con los procedimientos establecidos.

De acuerdo al Plan Anual de Auditoría Interna del período enero - diciembre 2020, la Oficina ha realizado 51 intervenciones, de las cuales 25 son financieras, 14 operativas y 12 otras auditorias. Las intervenciones se han realizado en Contabilidad, Tesorería, Compras, Bienes Patrimoniales, Servicios Generales (Unidad de Transporte), Almacén, Centro de Capacitación (CECPA) Dirección de Recursos Humanos, y Secretaria Provincial de Los Santos. Además, se participó en el traspaso de responsabilidad administrativa y de bienes de capital, en la Sub Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Depto. de Ética y Gestión Pública, y Secretaría de Procesos Judiciales.

Otras Actividades

- Se ha mantenido una constante fiscalización, en cuanto al uso de los recursos asignados a la caja menuda y al Fondo Rotativo.
- Los fondos de las conciliaciones bancarias, de los diferentes fondos asignados a la Institución (Autogestión, Fondo Rotativo) y los Fondos que a la fecha no tienen movimientos como BID, Aporte Externo y Aporte Local, mantienen balance.
- Verificación al cumplimiento de los controles internos establecidos para la administración y registro de los servicios básicos, como energía eléctrica y telefonía.
- Verificación de los ingresos recibidos, por servicios de capacitaciones en cuanto a cursos, seminarios y diplomados.
- Revisión y verificación de forma selectiva del inventario de los Bienes de Consumo y de Capital existentes en el Almacén de Proveeduría y análisis de las cuentas 110-Inventario para Consumo y 120-Maquinaria, Equipo y Otros, al igual que los existentes en las Secretarías Provinciales.
- Evaluación de los Controles Internos en la recepción, distribución y consumo de Combustible.
- Fiscalización de los recursos asignados a la caja menuda y al Fondo Rotativo.
- Evaluar los controles internos utilizados para el registro de mantenimiento y reparación de la flota vehicular Institucional.
- Producto de las medidas de bioseguridad, el plan anual de actividades, se ha visto limitado, por las restricciones presupuestarias, y teniendo en cuenta que muchas de las actividades se deben

realizar en sitio y con un acercamiento a colaboradores de secretarías provinciales y centros de mediación comunitaria.

Logros

- Se ha mantenido un uso razonable de los servicios básicos (Telefonía y energía eléctrica) por parte de las Unidades Administrativas.
- Mejor uso de los bienes de consumo por parte de las Unidades Administrativas, (Secretarías Provinciales y Centros de Mediaciones Comunitarios), evitando mantener pequeños almacenes, de acuerdo a recomendaciones de la Secretaría Administrativa.
- Las evaluaciones de los procedimientos y controles internos utilizados en distintas Unidades Administrativas, (Departamento de Tesorería, Contabilidad, Compras Dirección de Recursos Humanos, Unidad de Almacén, Unidad de Transporte y otras más), se llevan a cabo con apego a las normas y procedimientos establecidos.

Pilar Institucional III

INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN: COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO

III. INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN: COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO.

La Investigación y Capacitación, como tercer pilar estratégico, contempla básicamente, el aporte de la Dirección de Investigación y Capacitación, en el desarrollo de las capacidades humanas, con acciones de capacitación puntuales y específicas, que fortalecen la gestión institucional del Estado, y el desempeño de hombres y mujeres de la sociedad en general, con énfasis en ejes temáticos específicos.

Además se incluyen los aportes de los departamentos que constituyen los ejes temáticos de la capacitación, como son Derechos Humanos, Derecho Administrativo, Ética y Gestión Pública, así como las actividades relacionadas con la investigación jurídica, y los servicios de biblioteca e información documental.

Dirección de Investigación y Capacitación

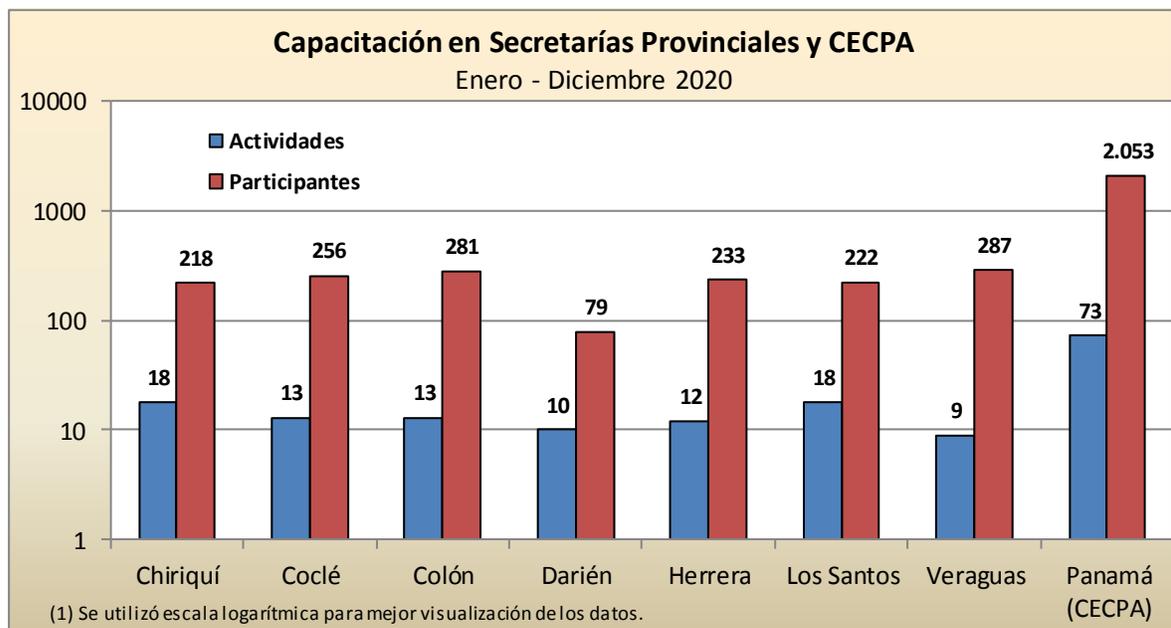
En el período comprendido entre enero y diciembre de 2020, se realizaron 166 actividades de capacitación, a nivel nacional, beneficiando a 3,629 participantes. La provincia de Panamá, incluye la capacitación impartida en el Centro de Capacitación de la Procuraduría de la Administración-CECPA, con los aportes de los ejes temáticos relacionados con Ética y Gestión Pública, Derecho Administrativo, Derechos Humanos, Equiparación de Oportunidades, y Mediación Comunitaria, con 73 actividades de capacitación que representó 44%; toda vez que el resto fue impartido en las siete (7) secretarías provinciales. Como se observa en la siguiente tabla, el mayor aporte en capacitación recayó en las secretarías provinciales de Los Santos y Chiriquí, con 18 acciones cada una, y Colón y Coclé, cada una con 13 acciones de capacitación. Menor aporte se observa en las secretarías provinciales de Herrera, Darién y Veraguas, con 12, 10 y 9 acciones de capacitación cada una.

Es importante destacar, que ante la Pandemia del Covid-19, la capacitación incluyó 108 acciones de capacitación bajo la modalidad virtual, 62 de las cuales, recayeron en el CECPA, lo que permitió certificar a 1,590 participantes. La capacitación virtual impartida en las secretarías provinciales y en el CECPA, fue vista por 19,515 personas, no registradas como participantes, por lo que no recibieron certificación.

Dirección de Investigación y Capacitación							
Capacitación Presencial y Virtual, Según Secretaría Provincial y CECPA							
Enero - Diciembre 2020							
Secretaría Provincial y CECPA	Capacitación						
	Presencial		Virtual			Total	
	Act.	Part.	Act.	Part.	Vistas ⁽¹⁾	Act.	Part.
Total	58	2,039	108	1,590	19,515	166	3,629
Chiriquí	11	218	7	0	605	18	218
Coclé	6	256	7	0	857	13	256
Colón	6	281	7	0	2,652	13	281
Darién (Chepo)	5	79	5	0	518	10	79
Herrera	6	233	6	0	1,430	12	233
Los Santos	7	222	11	0	1,983	18	222
Veraguas	6	287	3	0	420	9	287
Panamá (CECPA)	11	463	62	1,590	11,050	73	2,053

(1) Vistas: Personas que visualizaron la capacitación, y no recibieron certificación.

Fuente: Elaborado con Información de la Dirección de Investigación y Capacitación.



Departamento de Derechos Humanos

Con apoyo del Consejo Noruego para Refugiados (NRC), se realizó el Seminario taller “Derechos Humanos y Protección Internacional Humanitaria” con la exposición de Luis Lanza, representante del organismo en nuestro país, y la participación de servidores públicos y particulares.

Conjuntamente con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y como propuesta de dicho organismo, se publicó el “Cuadernillo de Jurisprudencia No. 27, que contiene cinco (5) casos contenciosos de Panamá.



Otras publicaciones realizadas, en materia de derechos humanos son: Jurisprudencia de derechos humanos sobre Orden Público y Derecho de Reunión; Jurisprudencia de derechos humanos sobre Derecho Internacional Humanitario; Jurisprudencia sobre Libertad de Expresión; Jurisprudencia sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales.



Se realizó el Curso virtual para Promotores de Derechos Humanos, con duración de cuatro (4) semanas, con una matrícula de 62 participantes activos.



Se han realizado videoconferencias como: Panamá y la Carta de las Naciones Unidas, Derechos Humanos en la Actualidad, Derecho Humano al ocio, en tiempos de confinamiento, Trata de personas y los derechos humanos, y Análisis del Informe “Fondo de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, sobre la invasión a la República de Panamá, el cual está pendiente de editar.



Además se han realizado videos seminarios en: Políticas Públicas, con enfoque en Derechos Humanos; Derecho Humano a la Vivienda; y CEJIL: Caso Vélez Loo vs Panamá y sus implicaciones actuales.

Se atendieron consultas de diferentes instancias de la entidad (Despacho Superior, Consultas y Asesoría Jurídica y Procesos Judiciales), así como ciudadanos en general.

Conmemoración de los 75 años de la carta de Naciones Unidas

En el marco del 75° Aniversario de las Naciones Unidas, se publicó el artículo titulado “Ricardo J. Alfaro, la Carta de Naciones Unidas y los Derechos Humanos” y cada semana se ha publicado un artículo, siendo 30 en total, sobre el pensamiento, del Dr. Ricardo J. Alfaro, y su aporte en la creación de la Carta y la Declaración Universal de derechos humanos. El 12 de octubre/2020, se publicó la Revista conmemorativa al tema y al aporte del ilustre panameño.

Como parte del Comité Editorial, se han presentado observaciones sobre diversos artículos: Gobernanza y Pandemia, Construyendo Gobernanza para la prevención del conflicto, Exoneración en los municipios, y la Mediación en el confinamiento, entre otros.



Proyecciones

Para próximas publicaciones, se trabaja en temas de jurisprudencia de derechos humanos, en libertad personal; derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; género; integridad personal, pueblos indígenas y tribales; igualdad y no discriminación; Corrupción y derechos humanos; y derecho a la salud, entre otros.

Para el 2021 se proyectan cursos virtuales en Derecho Internacional Humanitario y Promotores de Derechos Humanos; Género “Escenario actual de las mujeres y niñas desplazadas en suelo panameño, y Las 100 reglas de Brasilia, sobre el acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad. Así también se proyecta realizar el Diplomado en derechos humanos “Mecanismos de Protección y Control de Convencionalidad”.

Se proyecta realizar conferencias virtuales sobre: Derecho Internacional Humanitario; Derechos Humanos y Ciudadanía; Pueblos Indígenas de Panamá y Derechos Humanos; Libertad de Expresión y redes sociales; Desafíos para la protección y defensa de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes; Reglas Mínimas para el tratamiento de los reclusos; y Aportes históricos de la etnia negra en Panamá.

Departamento de Derecho Administrativo

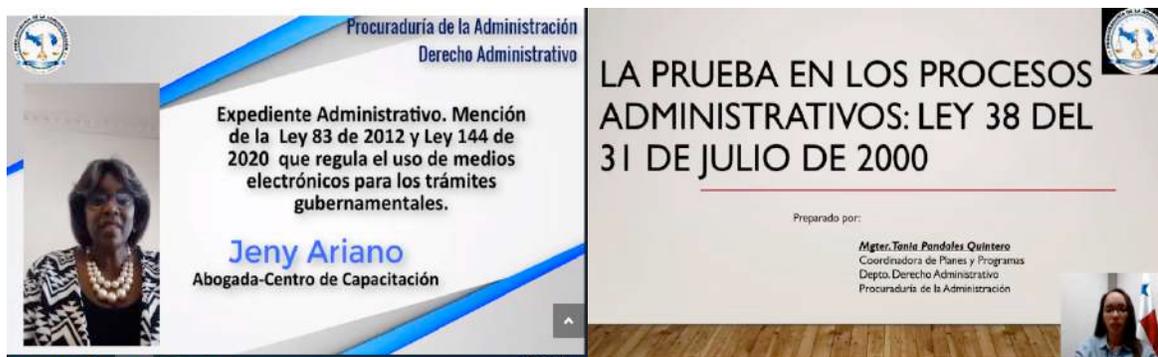
Es importante anotar que los planes de capacitación sufrieron cambios, sin embargo, durante los primeros meses del 2020, se logró realizar actividades presenciales, y posteriormente cursos, conferencias y un congreso de manera virtual.

Departamento de Derecho Administrativo		
Actividades de Capacitación Presenciales		
Enero – Diciembre 2020		
Temas de la Capacitación	Lugar	Participantes
Manejo Expediente y Proced. Adm. General	Mpio. Capira	15
Generalidades de la Justicia de Paz Ley 16 de 2016 y DE 205 de 2018.	Mpio. Capira	14
Manejo de Expediente y Ley 38 de 2000	T. Electoral	66
Manejo de Expediente y Ley 38 de 2000	T. Electoral	74
Manejo de Expediente y Ley 38 de 2000	MIDES	59
Total		228

La actividad más impactante, fue el Congreso Anual de Derecho Administrativo, bajo la modalidad virtual, que reunió expositores nacionales y extranjeros.



Una vez reiniciadas las labores presenciales, se desarrollaron cursos cortos de manera virtual, en la página web y plataforma You Tube, como fue el tema de Manejo del Expediente Administrativo, que ha sobrepasado las 2,000 vistas.



Departamento de Ética y Gestión Pública

Se desarrolló una capacitación dirigida a 52 servidores públicos, en la temática de “Liderazgo basado en Valores”, a fin de promover la importancia de la práctica de valores en la administración pública. Se convocó a los ministerios de Ambiente, Obras Públicas, Vivienda, y Comercio e Industria; y a instituciones descentralizadas como la Autoridad Nacional de Aduanas, Caja de Seguro Social, IDAAN, CONADES, Registro Público, SERTV, Universidad Tecnológica, PANDEPORTES, Instituto Conmemorativo Gorgas, y Gobernación de Panamá, entre otras.



Se participó en el desarrollo de actividades de capacitación, mediante la modalidad virtual, como fueron:

- Implementación de los sistemas de integridad en Chile. (41 visualizaciones)



- Gobernanza y gestión pública para el desarrollo humano sostenible y recuperación post-COVID. (36 visualizaciones)

- Control de Convencionalidad, Agua y Medio Ambiente. (67 visualizaciones)



- La Incursión del Teletrabajo en la Gestión Pública (41 visualizaciones).



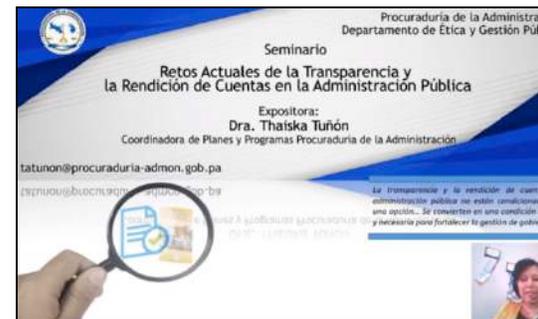
- Nuevos Paradigmas de la Gestión Pública; con 84 visualizaciones.

- Salud mental en el ambiente laboral y social; 93 visualizaciones.



- El Código de Ética como Herramienta para promover la Integridad Pública (272 visualizaciones)

- Retos Actuales de la Transparencia y la Rendición de Cuentas en la Administración Pública. (391 visualizaciones)



Departamento de Documentación Jurídica e Investigación

Logros

- Se dio visto bueno a la nueva versión de Infojurídica, puesta a disposición del público el 17 de julio de 2020. A la fecha se ha logrado ingresar a los registros de Infojurídica, los archivos PDF de 1,162 normas, entre leyes, decretos ley y textos únicos. La plataforma permitirá que los usuarios, obtengan el texto completo de la norma, sin tener que descargar el archivo de la Gaceta Oficial.
- Se depuró la plataforma de vistas, opiniones, consultas y circulares (VOCC) con el módulo de vistas del periodo 1985-2013. Además se han digitalizado y reemplazado más de 736 consultas, del periodo 2005-2014, por archivos que contengan la firma del titular de la institución.
- En febrero de 2020, se divulgó el “Manual de jurisprudencia nacional e internacional sobre discapacidad”, y desde octubre de 2020, los usuarios pueden consultar y descargar el texto completo de esta investigación en la sección del sitio web de la Procuraduría de la Administración.
- Se ha cumplido con las atribuciones contempladas en el artículo 6 de la Ley 38 de 31 de julio de 2000, de actualizar el banco de datos, a fin de recopilar, analizar y sistematizar las leyes que expide la Asamblea Nacional, así como los reglamentos de carácter general que expiden las instituciones del Estado en el ejercicio de sus funciones.
- Se descargaron 582 archivos digitales del sitio web de la Gaceta Oficial, lo que ha permitido la creación de 1,716 registros de leyes y normas legales de carácter general. (Ver el siguiente gráfico). A estos registros se tienen que agregar 61 registros adicionales de normas legales, las cuales fueron remitidas por entidades públicas, como respuesta a la solicitud de que proporcionaran copia de los reglamentos publicados en Gaceta Oficial, y que a las notas que remitiéramos el 9 de septiembre de 2009, en las que solicitábamos su colaboración a efecto de que nos proporcionaran copia de todos los reglamentos de carácter general vigentes que no hubieran sido publicados en la Gaceta Oficial y que ameritan ser incluidos en nuestra base de datos.



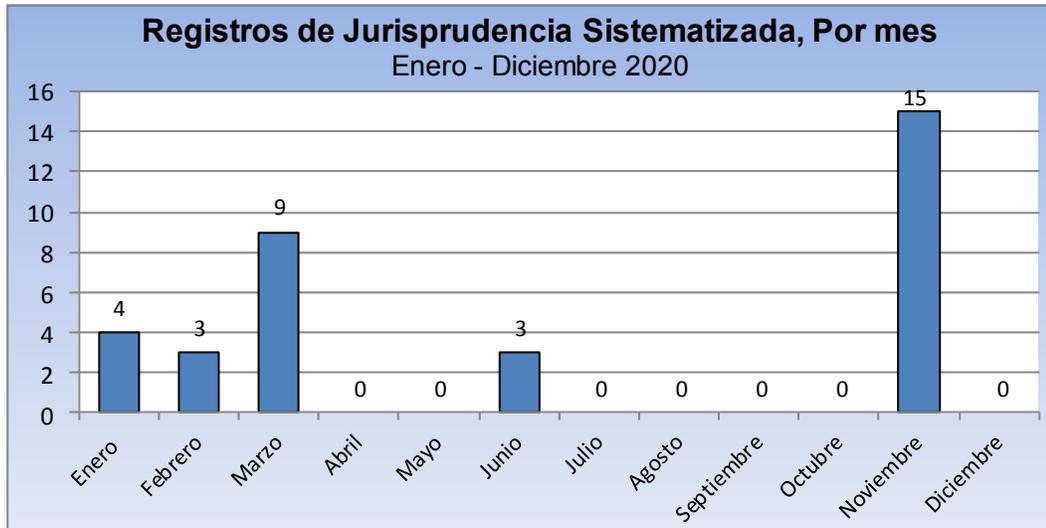
- Con el objeto de certificar la vigencia de normas legales del país, según lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 6 de la Ley 38 de 31 de julio de 2000, se confeccionaron seis (6) certificaciones, dos solicitadas por instituciones públicas y cuatro (4) por particulares.
- Se ha brindado apoyo a solicitudes de investigación y certificación de vigencia de normas legales de distintos despachos de asesoría legal, con un aproximado de 298 solicitudes adicionales en temas jurídicos, consultas, fallos, normas legales y doctrina.
- Se han incluido en la plataforma electrónica de la institución, las notas emitidas en respuesta a la interpretación de la ley o el procedimiento a seguir en casos concretos, las vistas u opiniones emitidas cuando se actúa o interviene en los procesos de control constitucional y contencioso-administrativo.
- Se crearon 182 nuevos registros de consultas, como se observa en el siguiente gráfico.



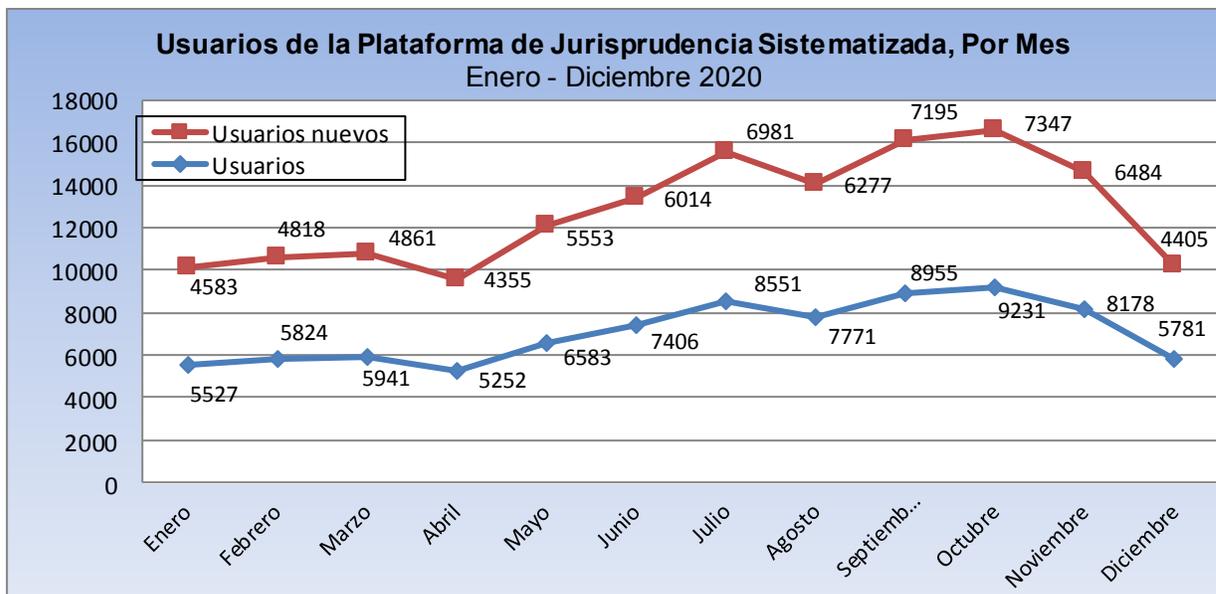
Se registraron 319 vistas, que se hacen públicas, luego que la Corte Suprema de Justicia dicta la resolución que decide la causa o pone fin al proceso (Ver el siguiente gráfico)



- En la plataforma “Jurisprudencia sistematizada contencioso administrativa” se procesó información sobre resoluciones del Pleno de la Corte Suprema de Justicia y de la Sala Tercera Contencioso Administrativo. La información permitió publicar 33 extractos de resoluciones, como se observa en el siguiente gráfico.



El siguiente gráfico, muestra la consulta a la Plataforma de Jurisprudencia Sistematizada Contencioso-Administrativa, por parte de usuarios regulare y nuevos, a lo interno de nuestro país. Durante el periodo, 111,604 usuarios han visitado la Plataforma, de los cuales 109,759 son nuevos, 20,708 recurrentes, y 80,326 usuarios de nuestro país. No incluye el total de usuarios de otras áreas geográficas, solamente Panamá.



Fuente: Google Analytics

Proyecciones

- Como parte de las adecuaciones a la nueva versión de *Infojurídica*, se proyecta desarrollar una herramienta que permita el almacenamiento y descarga de las exposiciones de motivos y actas de discusión, de los debates de los proyectos de ley que hoy son ley de la República.
- Dar continuidad a la segunda fase de depuración de la plataforma de vistas, opiniones, consultas y circulares (VOCC), cubriendo los registros del módulo de vistas durante el periodo 1985-2013.
- Extraer de las Gacetas Oficiales los archivos PDF del texto de todas las leyes del año 1970 al año 1989, y cargarlos a la base de datos de legislación (*InfoJurídica*).
- Publicar una investigación conmemorativa del Bicentenario de la Independencia de Panamá de España.

Departamento de Archivo y Biblioteca Especializada

La unidad central de Archivo, tiene como objetivo ordenar los documentos, para mantener un archivo de documentos y no una acumulación de series documentales. Es por ello, que a finales del mes de noviembre de 2019, se logró dar inicio al proyecto “organización de los fondos documentales” con la colaboración de la Universidad Tecnológica de Panamá. Hasta el momento se han depurado el 42% de cajas, quedando un total de 313 cajas con documentos por revisar, lo que corresponde al 58%. La ejecución del proyecto, se ha visto afectada, por la Pandemia del Covid-19.

Logros:

- Se firmó el Convenio Marco de Cooperación entre la Procuraduría de la Administración y la Universidad Tecnológica de Panamá, con la finalidad de apoyar, la donación de los desechos sólidos, como papel eliminado, revistas, y periódicos, entre otros.
- Para su custodia y conservación, se ha recibido un total de 51 cajas con documentos, de las diferentes unidades administrativas.
- Se ha logrado el ordenamiento de 171 cajas con documentos, y todas cuentan con su inventario y están identificadas con su respectivo número, año y cantidad de expedientes.
- Se han atendido 16 solicitudes de préstamos de expedientes, para efectos de auditoría y consultas a las unidades que así lo requieran.
- Se trabaja en el ordenamiento de documentación histórica (autos, sentencias y fallos) que data del año 1960. Con la aplicación de todos los procesos técnicos, se han trabajado 177 tomos.
- Se logró reorganizar 746 expedientes de Procesos Judiciales, los cuales fueron ingresados a la base de datos.

- De logró rescatar 203 consultas de los años 1994 al 2005, que estaban en avanzado estado de deterioro, por lo que se les aplicó el procedimiento archivístico para su preservación.
- A los usuarios que participaron de la capacitación, se otorgó más de 450 claves, para acceder a la plataforma electrónica de libros de consulta.

Proyecciones

- Es de vital importancia continuar con el Proyecto de Archivo, para revisar y evaluar el destino final de los documentos de acuerdo a la Tabla de Retención Documental.
- Culminado el Proyecto de Archivo, se digitalizarán los documentos, que de acuerdo a su valor legal, administrativo, histórico y contable, pasan a ser preservados.
- Presentar y gestionar la viabilidad presupuestaria para ejecutar el proyecto: “Conservación de documentos históricos” el cual consiste en la limpieza y desinfección de 30 tomos de vistas de 1947 a 1977.
- Implementar el Manual General de Gestión Archivística y la nueva Tabla de Retención Documental.



Visita de la Dra. Marixa Lasso, Directora Nacional de Investigación y Publicaciones, del Ministerio de Cultura.



Índice Cronológico de documentos históricos y evaluación de documentos a digitalizar, por personal de Archivos Nacionales.



Pilar Institucional IV

**ALIANZAS Y COOPERACIÓN:
ACTUALIZACIÓN Y TRANSFERENCIA
DE TECNOLOGÍA**

IV. ALIANZAS Y COOPERACIÓN: ACTUALIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

El cuarto y no menos importante pilar institucional, se refiere a Alianzas y Cooperación, en donde se dan a conocer los avances institucionales alcanzados con la colaboración y transferencia de tecnología, que ofrecen organizaciones nacionales, así como gobiernos y organismos de países amigos.

Cooperación Nacional

Con el interés de estrechar los lazos inter-institucionales, se firmaron convenios con organizaciones nacionales.

Convenio marco de cooperación interinstitucional con la Dirección General de Carrera Administrativa – DIGECA. El Convenio suscrito el 4 de febrero de 2020, tiene como objetivo coordinar, organizar y desarrollar proyectos y programas en común, tendientes a promover la legalidad y ética en las actuaciones de los servidores públicos y fortalecer las competencias del recurso humano del sector público.



Convenio de cooperación interinstitucional, con la Secretaria de Descentralización. El convenio tiene como objetivo, lograr una mejor aplicación y difusión de los instrumentos legales que regulan la descentralización de la Administración Pública y modernización de los municipios. Además lograr que de manera voluntaria los municipios brinden la información sobre el personal jurídico contratado, y los procesos judiciales en curso.



Convenio de Cooperación con el Registro Público de Panamá. El convenio tiene como objetivo acordar la emisión de certificados calificados para la firma digital.



Otras actividades de cooperación nacional

Proyecto “Participación Ciudadana y el Buen Gobierno Municipal. En el marco de la ejecución del proyecto, se realizaron reuniones de trabajo, en el Municipio de Santa María, con el objetivo de concretizar actividades, lo que implicó entrevistas en sitio, para conocer la situación legal y administrativa de dicho municipio y las juntas comunales, en cuanto al proceso de participación ciudadana, según lo establecido por Ley.



Entrega de propuestas y reuniones de trabajo, con autoridades del Distrito de Santa María.

Cooperación Internacional

Con el interés de estrechar los lazos institucionales, se firmaron convenios con organizaciones internacionales, con el objetivo de mejorar los programas y fortalecer las competencias de los colaboradores y servidores públicos en general.

Actividades de cooperación con el Consejo Noruego Para Refugiados: En el marco del Convenio de Cooperación firmado con el Consejo Noruego para Refugiados, se conmemoró el 71 aniversario de la firma de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con dos conferencias dictadas por Manuel Burgos, y Eduardo Mitre, juristas y especialistas en la materia.



Misión Oficial al Consejo de Estado Italiano, en Roma, Italia.

En el marco del Memorándum de Entendimiento, firmado entre la Procuraduría de la Administración y el Consejo de Estado Italiano, personal del Despacho Superior y de la Secretaría de Consulta y Asesoría Jurídica, realizó una misión oficial a Roma, Italia, con el objetivo de conocer in situ, la forma en que se aplica el procedimiento de derecho administrativo en dicho país.



Otras actividades de cooperación Internacional

Actividades de cooperación con la Corte Interamericana de Derechos Humanos-CIDH. Con la colaboración de la CIDH, nuestra institución publicó el Cuadernillo de Jurisprudencia No. 27, que sistematiza la jurisprudencia contenciosa del Tribunal sobre la República de Panamá, en cinco casos que han sido fallados por la Corte: Caso Baena Ricardo y otros vs. Panamá (2001), Caso Heliodoro Portugal vs. Panamá (2008), Caso Tristán Donoso vs. Panamá (2009), Caso Vélez Loo vs. Panamá (2010), Caso de los Pueblos Indígenas Kuna de Madungandí y Emberá de Bayano y sus miembros vs. Panamá (2014).



Visita de la Embajadora de Panamá en Italia:

Con el objetivo de tratar aspectos relacionados al Memorándum de Entendimiento, firmado con el Consejo de Estado Italiano, se recibió la visita de su Excelencia Ana María Reyes, Embajadora de Panamá en Italia. Con el Memorándum se procura desarrollar acciones para reforzar el procedimiento administrativo general, intercambiar experiencias profesionales, conocimientos, consultas y cooperación en materia académica y asistencia técnica.

